



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**CONTROL INTERNO, TRIBUTACIÓN Y AUDITORÍA, DE
LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA DEL SECTOR
SERVICIO, RUBRO EDUCACIÓN “INSTITUCIÓN
EDUCATIVA PRIVADA TAMBOR DE HOJALATA” EN EL
DISTRITO DE AYACUCHO, 2019**

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR

PÚBLICO

AUTOR

SIMON SULCA, DELFÍN

ORCID: N° 0000-0002-1225-9867

ASESOR

LLANCCE ATAO, FREDY RUBÉN

ORCID: N° 0000-0002-1414-2849

AYACUCHO - PERÚ

2020



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**CONTROL INTERNO, TRIBUTACIÓN Y AUDITORÍA, DE
LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA DEL SECTOR
SERVICIO, RUBRO EDUCACIÓN “INSTITUCIÓN
EDUCATIVA PRIVADA TAMBOR DE HOJALATA” EN EL
DISTRITO DE AYACUCHO, 2019**

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR

PÚBLICO

AUTOR

SIMON SULCA, DELFÍN

ORCID: N° 0000-0002-1225-9867

ASESOR

LLANCCE ATAO, FREDY RUBÉN

ORCID: N° 0000-0002-1414-2849

AYACUCHO - PERÚ

2020

1. TÍTULO DE LA TESIS

CONTROL INTERNO, TRIBUTACIÓN Y AUDITORÍA, DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA DEL SECTOR SERVICIO, RUBRO EDUCACIÓN “INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA TAMBOR DE HOJALATA” EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, 2019.

2. EQUIPO DE TRABAJO

AUTOR

Simon Sulca, Delfin

ORCID: N° 0000-0002-1225-9867

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Estudiante de Pregrado, Ayacucho, Perú

ASESOR

Llance Atao, Fredy Rubén

ORCID: 000-0002-1414-2849

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias Contables, Financiera y Administrativas, Escuela Profesional de Contabilidad, Ayacucho, Perú

JURADO

Maraví Soto, Mayra Katherine

ORCID: 000-0002-3138-388X

Taco Castro, Eduardo

ORCID: 000-0003-3858-012X

Rocha Segura, Antonio

ORCID: 0000-0001-7185-2575

3. HOJA DE FIRMA DEL JURADO Y ASESOR

.....
Mgtr. CPC. MARAVÍ SOTO, MAYRA KATHERINE
ORCID: 000-0002-3138-388X
PRESIDENTE

.....
Dr. CPC. TACO CASTRO, EDUARDO
ORCID: 000-0003-3858-012X
MIEMBRO

.....
Mgtr. CPC. ROCHA SEGURA, ANTONIO
ORCID: 0000-0001-7185-2575
MIEMBRO

.....
Dr. CPC. LLANCCE ATAÑO, FREDY RUBÉN
ORCID: 000-0002-1414-2849
ASESOR

4. HOJA DE AGRADECIMIENTO Y/O DEDICATORIA

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, por haberme dado la oportunidad de formarme en sus aulas; a los docentes por haber compartido sus experiencias, y a mis compañeros por su apoyo y amistad incondicional.

DEDICATORIA

A mi madre por haberme dado la vida, y a toda mi familia por estar en mis momentos más importantes de mi vida.

5. RESUMEN Y ABSTRAC

RESUMEN

El problema de las Mypes es la falta de control interno que afecta su estabilidad y funcionalidad correcta de su gestión, por otro lado, la tributación es un aspecto desconocido para los empresarios ya que es considerado dificultoso y engorroso en la determinación de impuestos, asimismo la auditoría es un problema ya que no se aplica, de allí parte el temor a cometer errores o contingencias que perjudiquen la gestión de la empresa, y la detección de las infracciones. La investigación tuvo como objetivo general: Describir que el control interno, tributación y auditoría mejora la micro y pequeña empresa del sector servicio, rubro educación de la “Institución Educativa Privada Tambor de Hojalata” en el distrito de Ayacucho, 2019. La investigación fue cuantitativa, descriptiva, no experimental. La población y muestra estuvo conformada por 4 trabajadores. Se obtuvo los siguientes resultados: **Control interno:** el 75% de los encuestados están de acuerdo que el control interno mejora la institución. **Tributación:** el 50% de los encuestados señalan que están muy de acuerdo en que la tributación mejora la institución. **Auditoría:** y el 75% de los encuestados consideran muy de acuerdo en que la Auditoría mejora la institución. En conclusión: respecto al control interno, este mejora la institución resguardando sus activos y aminorando los riesgos con eficiencia y eficacia. La tributación mejora la determinación de impuestos adecuadamente. La auditoría mejora y ayuda al cumplimiento de las obligaciones tributarias, ya que sirve como una herramienta que contribuye a detectar infracciones y a reducir sanciones.

Palabras claves: Auditoria, control interno, Mype y tributación

ABSTRAC

The problem of the Mypes is the lack of internal control that affects their stability and correct functionality of their management, on the other hand, taxation is an unknown aspect for entrepreneurs since it is considered difficult and cumbersome in the determination of taxes, also the Auditing is a problem since it is not applied, hence the fear of making mistakes or contingencies that harm the management of the company, and the detection of infractions. The research had the general objective: To describe that internal control, taxation and auditing improves micro and small businesses in the service sector, education item of the “Tambor de Hojalata Private Educational Institution” in the Ayacucho district, 2019. The research was quantitative -descriptive, non-experimental. The population and sample consisted of 4 workers. The following results were obtained: Internal control: 75% of the respondents agree that internal control improves the institution. Taxation: 50% of those surveyed indicate that they strongly agree that taxation improves the institution. Audit: and 75% of the respondents strongly agree that the Audit improves the institution. In conclusion: regarding internal control, it improves the institution by safeguarding its assets and reducing risks efficiently and effectively. Taxation improves tax determination appropriately. The audit improves and helps compliance with tax obligations, as it serves as a tool that helps detect violations and reduce penalties

Keywords: Audit, internal control, Mype and taxation

6. CONTENIDO

1. TÍTULO DE LA TESIS	iii
2. EQUIPO DE TRABAJO.....	iv
3. HOJA DE FIRMA DEL JURADO Y ASESOR.....	v
4. HOJA DE AGRADECIMIENTO Y/O DEDICATORIA.....	vi
5. RESUMEN Y ABSTRAC	vii
6. CONTENIDO	ix
7. ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS	xi
I. INTRODUCCIÓN.....	13
II. REVISIÓN DE LITERATURA.....	17
2.1 Antecedentes	17
2.1.1 Internacional	17
2.2.2 Nacional.....	20
2.2.2 Regional.....	23
2.2 Base teórica de la investigación	25
2.2.1 Teoría de control interno	25
2.2.2 Teoría de tributación.....	29
2.2.3 Teoría de auditoría.....	39
2.2.5 Teoría de institución educativa privada.....	47
2.3. Marco conceptual	48
2.3.1 Concepto de Control Interno	48
2.3.2 Concepto de tributación.....	49
2.3.3 Concepto de Auditoría.....	49
2.3.4 Concepto de mype	49
III. HIPÓTESIS.....	51
IV. METODOLOGÍA.....	52
4.1 Diseño de la investigación.....	52

4.2 El universo y muestra	53
4.3 Definición y operacionalización de variables	54
4.4 Técnicas e instrumento de recolección de datos	57
4.5 Plan de análisis	57
4.6 Matriz de consistencia.....	58
4.7 Principios éticos	60
V. RESULTADOS.....	61
5.1 Resultados	61
5.1.1 Objetivo Especifico N° 1:.....	61
5.1.1 Objetivo Especifico N° 2:.....	62
5.1.3 Objetivo Especifico N° 3:.....	63
5.2 Análisis de resultados.....	64
5.2.1 Respecto al objetivo específico N° 1:.....	64
5.2.2 Respecto al objetivo específico N° 2:	65
5.2.3 Respecto al objetivo específico N° 3:.....	66
VI. CONCLUSIONES	67
6.1 Respecto al objetivo específico N° 1.....	67
6.2 Respecto al objetivo específico N° 2.....	68
6.3 Respecto al objetivo específico N° 3.....	69
ASPECTOS COMPLEMENTARIOS	71
RECOMENDACIONES.....	71
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	72
ANEXO.....	78
Anexo N° 1: Instrumento	78
Anexo N°2: Constancia de trabajo de campo.....	80
Anexo N°3: RUC de la empresa	81
Anexo N°4: Mapa de departamento de Ayacucho.....	82

7. ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1: CONTROL INTERNO.....	61
TABLA 2: TRIBUTACIÓN	62
TABLA 3: AUDITORÍA.....	63

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1: CONTROL INTERNO	61
GRÁFICO 2: TRIBUTACIÓN.....	62
GRÁFICO 3: AUDITORÍA.....	63

I. INTRODUCCIÓN

El presente informe final de investigación tiene como propósito principal determinar que el control interno, tributación y auditoría mejora la micro y pequeña empresa del sector servicio, rubro educación “Institución Educativa Privada Tambor de Hojalata” en el distrito de Ayacucho, 2019.

Una Mype no es vulnerable a las dificultades, ya que puede tomar medidas preventivas para evitar los errores que suelen cometer la empresa. Uno de los principales problemas es falta de conocimiento del mercado. Asimismo, muchas de estas micro y pequeñas empresas no poseen técnicas de mercadotecnia, ya que no logran reconocer las necesidades del cliente. De igual forma el temor de explorar nuevos mercados o el aumento de sus ventas. Del mismo modo la falta de organización interna evidencia la falta de supervisión del desempeño, como consecuencia se tendrá la falta de eficiencia de los procedimientos y a su vez el mal servicio al cliente.

El control interno como herramienta provee eficiencia, brindando oportunidad a los servicios educativos que operen el sistema de control interno, cuya finalidad es la estabilidad y vigencia en el mercado, además de la reducción de sus riesgos corporativos. Actualmente uno de los principales problemas de las pequeñas empresas es su transformación a una empresa u organización funcional y posteriormente permanecer en el mercado con éxito, debido a su administración empírica. Para este tipo de empresas es un reto mantenerse vigente en el mercado **Olivas, Reyes y Álvarez (2013)**

Una de las partes de la cultura de la ciudadanía es el de la cultura tributaria, ya que tiene relación en gran parte entre el ejercicio de una ciudadanía y directamente con una cultura democrática, que a su vez favorezcan a las normas sociales y a los tributos, para una redistribución sana cuyos ingresos que necesita el estado constituyan y garanticen los derechos

de la ciudadanía; asimismo garantice la riqueza de la sociedad” **Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), 2012**

Una auditoría por muchos es considerada como uno de los campos más avanzados que tiene las ciencias contables, puesto que el papel protagónico es el contador público en las organizaciones modernas ya que su rol es el financiero y contable. La auditoría implica una transformación y cambios en su estructura teórica elemental, ya que necesariamente se tiene que discutir sobre la concepción de la auditoría y el impacto que provoca, además se debe tener en cuenta las ideas de la auditoría, la responsabilidad social que genera, el campo de acción profesional, y ver las dimensiones del entorno que a su vez están latentes los peligros y las oportunidades.

Hablar de los colegios privados significa un aumento de la demanda, ya que todo ello comenzó aproximadamente hace diez años. En nuestro país existe un aproximado de ocho millones de alumnos en la educación básica regular. Un 30% de los alumnos se encuentran en escuelas privadas, que solo en Lima hay unos 2 millones de escolares, ya sea en escuelas privadas o estatales. Un factor determinante para el incremento de escuelas fue la mejora económica del país que a su vez va de la mano con el crecimiento demográfico de familias de clase media. “Sin embargo, a la fecha, la brecha educativa privada todavía es significativa, pues los colegios tradicionales, incluyendo los parroquiales, no ampliaron su capacidad y las cadenas educativas existentes no crecieron con la intensidad requerida. El problema educativo en el país es tan grande que hay espacio para todos, sin embargo, será necesario que los colegios más chicos se modernicen para poder sobrevivir en el tiempo a la competencia creciente.”

Villalobos (2017, párr. 7-9)

Sabemos que las micro y pequeñas empresas van experimentando cambios en su estructura con el tiempo, no solo cambios favorables, sino que se va enfrentando

constantemente a problemas y dificultades, y la Institución Educativa Privada Tambor de Hojalata, no es la excepción, ya que sin duda tiene que enfrentarse a circunstancias que ponen en riesgo su funcionabilidad, puesto que son pocas las empresas que aplican el control interno y mucho menos una auditoría que se encarga de ver que la aplicación correcta del control interno, este tipo de instituciones privadas van en crecimiento y va invadiendo el mercado de la educación. La educación tributaria es importante, y se puede observar la falta de conciencia y cultura tributaria.

De acuerdo a las consideraciones expuestas, se formuló el siguiente planteamiento del problema: **¿En qué medida el control interno, tributación y auditoría mejora la micro y pequeña empresa del sector servicio, rubro educación “Institución Educativa Privada Tambor de Hojalata” en el distrito de Ayacucho, 2019?**

Para dar respuesta al problema propuesto se estableció el siguiente objetivo general: Describir que el control interno, tributación y auditoría mejora la micro y pequeña empresa del sector servicio, rubro educación de la “Institución Educativa Privada Tambor de Hojalata” en el distrito de Ayacucho, 2019. Para dar respuesta al siguiente objetivo general se planteó los siguientes objetivos específicos:

- Describir que el control interno mejora la micro y pequeña empresa del sector servicio, rubro educación de la “Institución Educativa Privada Tambor de Hojalata” en el distrito de Ayacucho, 2019.
- Describir que la tributación mejora la micro y pequeña empresa del sector servicio, rubro educación de la “Institución Educativa Privada Tambor de Hojalata” en el distrito de Ayacucho, 2019.

- Describir que la auditoría mejora la micro y pequeña empresa del sector servicio, rubro educación de la “Institución Educativa Privada Tambor de Hojalata” en el distrito de Ayacucho, 2019.

La elaboración de la investigación se justifica porque responde al interés de conocer sobre el control interno, tributación y auditoría mejora la Mype. Esta investigación se realiza porque existe la necesidad de mejorar el nivel de desempeño de la Mype. Asimismo, se justifica porque se le da la categoría de investigación por: el recojo de datos, el procesarlos, al plantear una solución con sus conclusiones y recomendaciones en caso sea necesario. La metodología de la investigación fue de tipo cuantitativo, nivel descriptivo y no experimental.

Se obtuvo los siguientes resultados: **Control interno:** el 75% de los encuestados están de acuerdo que el control interno mejora la institución. **Tributación:** el 50% de los encuestados señalan que están muy de acuerdo en que la tributación mejora la institución. **Auditoría:** y el 75% de los encuestados consideran muy de acuerdo en que la Auditoría mejora la institución. En conclusión: respecto al control interno, este mejora la institución resguardando sus activos y aminorando los riesgos con eficiencia y eficacia. La tributación mejora la determinación de impuestos adecuadamente. La auditoría mejora y ayuda al cumplimiento de las obligaciones tributarias, ya que sirve como una herramienta que contribuye a detectar infracciones y a reducir sanciones.

II. REVISIÓN DE LITERATURA

2.1 Antecedentes

2.1.1 Internacional

Ortiz y Zhinin (2015) En su tesis denominada: “Auditoría a la gestión académica de la unidad educativa Dolores J. Torres; sección matutina periodo septiembre 2013 – julio 2014 de Ecuador”. “Tuvo como objetivo general: optimizar el control interno para reducir los posibles riesgos en los que puede estar inmersa una empresa de cualquier naturaleza. La metodología de la investigación fue de enfoque cualitativo - cuantitativo con método deductivo. Asimismo, llegó a las siguientes conclusiones: No existe una clara descripción gráfica de la jerarquización y estructura de la Institución debido a la falta de construcción del organigrama institucional. No existe la disponibilidad del plan de acción y metas a corto plazo a causa de la falta de elaboración del POA. No hay cumplimiento total de los estándares de calidad educativa en donde establece que las Instituciones deben desarrollar e implementar su respectivo plan de capacitación al personal. Observamos el deterioro que sufren las instalaciones en la parte superior del primer bloque, así como el servicio de baterías higiénicas de niñas donde se encontró una puerta caída, y el cableado fuera de lugar al fondo del primer patio. Se ha determinado que el incumplimiento de los planes de mejora se da por la necesidad del visto bueno de los asesores y la predisposición del distrito zonal. Se determinó que no existe un nivel de resguardo adecuado de los archivos estudiantiles, no se cumple a cabalidad con las funciones establecidas en Marco Legal Educativo referente a la custodia de los documentos. No existe un control adecuado y cumplimiento del Plan de Convivencia Armónica Institucional; del Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales, generando desperdicios en los mismos por la inapropiada utilización de los recursos (papel A4) Existencia de conflictos internos en el personal administrativo por la falta de acuerdos en las actividades y procesos de trabajo. No

existe la elaboración de la acción de personal de la Sra. Secretaria Nancy Maldonado a pesar de llevar laborando más de un año en la Institución, lo que no permite la actualización del personal con nombramiento en el archivo maestro institucional. No existe la gestión e implementación de un sistema de incentivos no económicos para el personal dentro de la Unidad Educativa, por lo que no se está cumpliendo en su totalidad con lo estipulado en los estándares de calidad educativa. La Unidad Educativa no dispone con la implementación de planificaciones y adaptaciones curriculares para estudiantes con necesidades especiales, lo que constituye una deficiencia para el cumplimiento de los estándares de calidad educativa.”

Calle y Valdez (2016) En su investigación denominada “Diagnóstico y Propuesta de Mejoramiento del Control Interno en el área administrativa para el sector educativo caso práctico Unidad Educativa Particular Santa Mariana de Jesús”. “Tuvo por objetivo general: Alcanzar seguridad razonable del control interno con alto nivel de confianza y un riesgo bajo y, aplicar acciones a los riesgos que se presentarán. La investigación no cuenta con metodología. Así mismo el investigador llegó a las siguientes conclusiones: Para lograr sus objetivos institucionales es necesario aplicar los cinco componentes: Ambiente de control. Se define los valores, la filosofía, la conducta ética que son practicados dentro y fuera de la organización. Evaluación de riesgos. Se administra, valora y controla los riesgos. Actividades de control. La dirección elabora políticas y procedimientos que ayudan a cumplir con los objetivos. Información y comunicación: son medios que utilizan para dar a conocer al empleado para que cumpla a cabalidad sus responsabilidades en la Unidad Educativa. Supervisión. La alta dirección realiza evaluación para determinar cómo está funcionando el control interno en la Unidad Educativa. Se realizó un diagnóstico para determinar las falencias que es el resultado de la investigación exhaustiva en el área administrativa utilizando los métodos de evaluación que son los cuestionarios, flujogramas dando como resultado un Nivel de Confianza Aceptable y un Nivel de Riesgo Medio, donde se elabora el Plan de Acción en el

que se detalla acciones para disminuir los riesgos y se menciona implementar Herramientas de Control Interno como: Código Ética, Manual Orgánico Funcional, Reglamento Interno, Manual de Políticas y Procedimientos y, Plan de Comunicación para mejorar el funcionamiento en un corto plazo y reducir los riesgos identificados. Mediante las propuestas desarrolladas de Control Interno, la Unidad Educativa podrá considerarlas para mejorar el Control Interno y mitigar los riesgos.”

Sumbana (2016) En su tesis denominada: “El control interno contable y su incidencia en la validez de la información financiera de los Artesanos Calificados Productores de Ropa de Punto de la ciudad de Ambato – Ecuador.” “Tuvo como Objetivo General: Analizar el control interno contable, para garantizar una información financiera razonable para los artesanos calificados productores de ropa de punto de la ciudad de Ambato. La Investigación es cuantitativo, descriptivo debido a que permite que el investigador realice un análisis de datos numéricos, y cualitativo ya que se diseñara actividades y características para cada una de las variables. Asimismo, tuvo las siguientes Conclusiones: Las empresas y microempresas de los artesanos calificados productores de punto de ropa no, poseen de ningún manual, políticas y procedimientos, normas, limitando de esta manera a efectuar ciertas actividades o responsabilidades tanto al personal administrativo como operativo. Por otro lado, nunca se han implantado actividades que se puedan cumplir con sus objetivos propuestos dentro de la empresa, debido a que desconocen el cómo aplicar y el cómo controlar. Su vez no identifican ni mide el riesgo del inadecuado control interno contable, lo cual afecta directamente la validez de la información financiera de la empresa o microempresa de los artesanos productores de punto de ropa. Cabe indicar que no existe capacitación ni control a los operarios, ya que, en ciertas ocasiones, los mismos han indicado desconocer cuál es el procedimiento y bajo qué norma o ley pueden sustentarse para evaluar y capacitar a sus operarios. “Finalmente, el aplicar medidas o herramientas que ayuden a mejorar la validez de la información financiera y a

controlar adecuadamente, permitirá que la empresa/microempresa elimine ciertas decisiones o errores existentes en la misma, para obtener resultados positivos y viables hacia el éxito de cada empresa.”

2.2.2 Nacional

Huapaya (2017) En su tesis denominada: “El control interno en la gestión administrativa de las instituciones educativas privadas de educación básica regular en el distrito de Lince, 2016”. “Tuvo como objetivo general: Determinar de qué manera la implementación de un Control Interno optimiza la Gestión Administrativa de las Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica Regular del distrito de Lince. La metodología de la investigación fue descriptivas correlacionales, ya que por medio de la interpretación, análisis, observación, comparación y descripción de las variables se ha establecido que hay una significancia y relación entre ellas. Concluyó en lo siguiente: Se comprobó que las Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica Regular del distrito de Lince no cumplen con las normas y políticas internas para mejorar la gestión debido a que éstas se encuentran desactualizadas y no existe una adecuada supervisión. Se demostró que las Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica Regular del distrito de Lince no disponen de adecuados procedimientos de control que permitan optimizar la administración de los ingresos y egresos de tesorería. Se constató que las Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica Regular del distrito de Lince, no innovan el control interno de su activo fijo, para que se administre mejor los bienes patrimoniales.”

Mendez (2016) En su tesis denominada “Los beneficios tributarios en la gestión financiera de las instituciones educativas privadas del distrito de Trujillo – año 2015”. “Tuvo como como objetivo general: identificar los beneficios tributarios en la gestión financiera de la institución educativa privada Las Capullanas SAC del distrito de Trujillo – año 2015. La metodología de la investigación tuvo un enfoque cuantitativo. Asimismo, llegó a las siguientes conclusiones:

Los beneficios tributarios en educación son un paquete de medidas que, a través de su correcta aplicación, apuesta por la modernización y mejoramiento del sistema educativo peruano. No obstante, como se puede observar, las empresas educativas privadas optan por no aplicarlos pues ello implica la sujeción de sus ganancias a fines netamente educativos, impidiéndoles la normal distribución de las mismas. Los análisis practicados a los EE. FF de la institución educativa las Capullanas SAC muestran los activos de la empresa, los pasivos que contrae en su normal funcionamiento, los costos y gastos en los que incurre y las ganancias que obtiene en cada ejercicio económico. Sin embargo, es importante resaltar que, de acuerdo a los años trabajados, su desempeño empresarial es bueno, pero podría ser mejor si la empresa tuviera en cuenta la aplicación de las medidas tributarias vigentes que favorecen significativamente su gestión financiera, aun cuando esto implique la sujeción a fines netamente educativos. Algunos de los beneficios tributarios a los que la empresa educativa puede acceder son: la exoneración del impuesto a las transacciones financieras (ITF) de las cuentas que la institución tenga en el sistema financiero, siempre que son fondos estén destinados a sus fines; la inafectación del IGV de servicios, transferencia o importación de bienes institucionales efectúe exclusivamente para sus fines propios; inafectación del impuesto a la renta (IR) siempre que la institución reinvierta total o parcialmente su renta en sí misma o en otras instituciones educativas en el país, inafectación a la tributación municipal referida al impuesto predial y al impuesto alcabala, siempre que el predio objeto de la inafectación esté destinado a sus fines educativos y cultura. Aplicando las medidas tributarias, la empresa educativa puede incrementar sus rendimientos financieros, obtener mayores ingresos e invertirlos en infraestructuras y equipamiento didáctico tan necesario para mejorar la educación peruana. Inversiones en mejoramiento y ampliación de la infraestructura institucional, equipamiento tecnológico, obtención de equipamiento tecnológico, obtención de equipos e insumos para laboratorios escolares, adquisición de bibliografía actualizada y acorde con los nuevos avances y descubrimiento,

implementación de programas de becas para alumnos destacados, son algunas alternativas a las que la empresa pueda acceder si tuviera en cuenta la aplicación de dichos beneficios.”

Diaz (2017) En su tesis denominada: “Auditoría Tributaria y su Relación con la Obligación Tributaria en las Instituciones Educativas, distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017”. Tuvo como objetivo general: Analizar de qué manera la auditoría tributaria se relaciona con la obligación tributaria en las Instituciones Educativas, distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017. La metodología de la investigación tuvo un enfoque cuantitativo – descriptivo, no experimental y bibliográfico. De acuerdo a la evidencia estadística concluye según la hipótesis general planteada, que la auditoría tributaria se relaciona con la obligación tributaria en las instituciones, distrito San Juan de Lurigancho, año 2017, ya que la auditoría tributaria ayuda a tener un control, respecto a los estados financieros realizando revisiones a cada cuenta contable verificando que su aplicación esté basado a las normas tributarias, así mismo en los libros contables que se encuentren registrados de manera lógica y ordenada, con el propósito de optimizar las deficiencias en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las instituciones educativas. la Obligación Tributaria se relaciona con el examen de Fiscalización en las instituciones Educativas, distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017, al realizar el examen de fiscalización se realizará la elaboración y revisión en las declaraciones, en la cual, se detectó el mal manejo en los cálculos, los registros en los libros contable y los pagos de tributos, de tal manera se observó notificaciones de cobranza coactiva por la administración tributaria debido a falta de cultura tributaria. Se concluye ante la segunda hipótesis específica planteada y validada, la obligación tributaria se relaciona con las Técnicas y procedimientos en las instituciones Educativas, distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017, ya que las técnicas nos facilita en inspeccionar los movimientos de la situación financiera como el arqueo de caja, las inspecciones con el personal, en formular preguntas sobre la función que realiza en la empresa, de tal manera, el uso de las técnicas y procedimientos es útil por que ayuda a tener el informe

del dictamen de manera lógica y eficaz sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la institución educativa. Al realizar la auditoría se detectó deficiencias en las obligaciones tributarias que originan multas, sanciones por no cumplir con los cronogramas establecidos de la administración tributaria al no realizar los pagos de la oficina de normalización previsional y realizar constantemente rectificatorias en las declaraciones.

2.2.2 Regional

Perez (2016) En su tesis denominada: “Implementación del sistema de control interno eficiente al rubro de inventarios y su administración financiera de la unidad de incidencia en la gestión educativa local Huamanga, 2015”. “Tuvo como objetivo general: Determinar que la adecuada implementación del sistema de control interno eficiente al rubro de inventarios incide en la administración financiera de la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga. La metodología de la investigación utilizada es bibliográfica – documental. El diseño aplicado es el no experimental, transaccional o transversal, descriptivo, correlacional-causal. Han llegado a la siguiente conclusión: De acuerdo con el cuadro y gráfico 1, el 85% de los encuestados consideran que la implementación del sistema de control interno al rubro de inventarios influye para la gestión eficiente de la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga. El 90% de los encuestados indican que los controles previo, simultáneo y posterior facilitan la mejora continua en la administración financiera de la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga. El 85%, de los encuestados indican que no existe lineamientos para la evaluación y retroalimentación del control interno para la toma de inventarios en la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga. El 95% de los encuestados manifestaron que la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga, no cuenta con la estructura de control interno. El 90% de los encuestados indicaron que no fueron capacitados en el tema de control de inventarios en los dos últimos años, siendo un tema de interés para el adecuado desempeño de funciones laborales.

Vásquez (2016) En su investigación denominada “Sistema de control interno eficaz y eficiente para facilitar la correcta administración patrimonial y su incidencia en la Unidad de Gestión Educativa Local de Fajardo – Huancapi, 2015”. “Tuvo como objetivo general: Determinar que el control interno eficaz y eficiente facilita la correcta administración patrimonial y tiene incidencias en la Unidad de Gestión Educativa Local de Fajardo – Huancapi. La metodología utilizada en la investigación fue de tipo bibliográfica – documental. Llegando a la siguiente conclusión que el 90% de los encuestados consideran que el control interno eficaz facilita la correcta administración patrimonial en la Unidad de Gestión Educativa Local de Fajardo. De acuerdo al cuadro y gráfico 2, el 93% de los encuestados considera que el control interno eficaz incide en la gestión de la Unidad de Gestión Educativa Local de Fajardo. De acuerdo al cuadro y gráfico 3, el 90% de los encuestados considera que el control interno eficiente mejora la gestión institucional en la Unidad de Gestión Educativa Local de Fajardo.”

Barboza (2018) En su tesis denominada: “Auditoría tributaria estrategia para reducir la evasión de impuestos en la provincia de Huamanga – 2017”. “Tuvo como objetivo general: Establecer los métodos y procedimientos de fiscalización para el tratamiento de la evasión tributaria en la provincia de Huamanga. La metodología de la investigación utilizada, fue la revisión bibliográfica - documental, mediante la recolección de información de fuentes como textos, revistas, tesis, periodísticos e información de Internet. Llegando a las siguientes conclusiones: la evasión de impuestos, ocasiona disminución en el nivel de fondos que maneja el gobierno. El análisis de los datos permitió conocer que el ocultar bienes o ingresos para pagar menos impuestos, determina el nivel de ingresos tributarios, de forma también da a conocer que la auditoría tributaria su fin es contribuir a la justicia del proceso, permitiendo que un determinado procedimiento realmente contribuya a satisfacer una determinada función pública, no solo referida a la administración de justicia. El acto ilícito que afecta al Estado, influye en

el nivel de inversión de la recaudación para atender servicios públicos. El análisis de los datos permitió establecer que el nivel de informalidad, influye en la política fiscal del Estado. La evaluación de los datos obtenidos permitió establecer que las infracciones administrativas, obedecen a las sanciones impuestas por la administración tributaria.”

2.2 Base teórica de la investigación

2.2.1 Teoría de control interno

Según **Ramón (2004, pg. 81)**: Señala en la revista Quipukamayoc que el control interno de las empresas privadas se ha convertido últimamente en uno de los pilares en las organizaciones empresariales, pues nos permite observar con claridad la eficiencia y la eficacia de las operaciones, y la confiabilidad de los registros y el cumplimiento de normas. El control interno es independiente entre las unidades operativas, en el reconocimiento efectivo de la necesidad de contar con un control interno y la fijación de responsabilidades y así conseguir el éxito. Se puede decir que el control interno es muy importante, puesto que promueve la eficiencia y asegura la efectividad de todos los procesos sin infringir las normas y los principios contables.

El **COSO (2013, pg. 23)**; Declara que “El control interno ayuda a las entidades a lograr importantes objetivos y a mantener y mejorar su rendimiento. El Control interno-Marco integrado (el Marco) de COSO permite a las organizaciones desarrollar, de manera eficiente y efectiva, sistemas de control interno que se adapten a los cambios del entorno operativo y de negocio, mitigando riesgos hasta niveles aceptables y apoyando en la toma de decisiones. Los nuevos modelos de negocio, el cambio acelerado de éstos, el mayor uso y dependencia de la tecnología, el aumento de los requisitos regulatorios y el mayor análisis que ello supone, la globalización y otros desafíos exigen que cualquier sistema de control interno sea ágil a la hora de adaptarse a los cambios que se produzcan en el entorno de negocio, regulatorio y operativo”. Un sistema de control interno efectivo requiere algo más que un riguroso cumplimiento de las políticas y procedimientos: requiere del juicio y del criterio profesional. La dirección y el

consejo de administración deben utilizar su criterio profesional para determinar el nivel de control que es necesario aplicar. La dirección y el resto del personal deben utilizar su criterio profesional para seleccionar, desarrollar y desplegar controles en toda la organización. La dirección y los auditores internos, entre otros profesionales de la entidad, deben aplicar su criterio profesional a la hora de supervisar y evaluar la efectividad del sistema de control interno.

También **Sánchez (2005)**: Dice que el “control interno” es un proceso de gestión integrada en la actividad organizativa, cuya responsabilidad recae en toda la organización, y no solamente en los responsables de la auditoría interna o de la cúspide directiva. El control interno se orienta más hacia un enfoque preventivo de riesgo integral, ex-ante, que de detección ex-post, concediéndose gran importancia a los controles blandos (confianza, integridad, valores, cultura ética, etc) sobre los tradicionales controles duros. **(P. 10)**

Según **Hurtado y Álvarez (2016, pg. 8)**: Sostienen que el control se refiere a los mecanismos, acciones, intervenciones utilizadas para garantizar que lo desarrollado se cumple con relación a las reglas y procedimientos que se establecen. “Es de anotar, que el término control, para algunas personas, tiene una connotación negativa, pues se referencia con restricción, vigilancia, imposición, pero realmente en el cotidiano desarrollo de las compañías y las entidades, el control es necesario para garantizar un flujo normal del trabajo y el cumplimiento efectivo de la misión o plan de trabajo”. El control es de suma trascendencia para las compañías y para las entidades, ya que contribuye a medir, detectar, evaluar y corregir la labor ejecutada, desviaciones presentadas, con el fin de lograr los propósitos establecidos. Así mismo, el control posibilita el análisis y evaluación de lo realizado confrontado con lo planeado. Los métodos, técnicas y sistemas de control son aplicables a todas las compañías y entidades, inclusive a la vida cotidiana. El control se constituye en una herramienta que permite

comprobar y asegurar si los objetivos, propósitos o metas de la compañía o de la entidad son alcanzados de acuerdo a lo planeado.

Según los autores antes mencionados coinciden en que el control interno es de suma importancia y de relevancia para la empresa, puesto que es una ayuda a todo tipo de organización, y no es la excepción las micro y pequeñas empresas, ya que tener un adecuado control interno revela la eficiencia y eficacia con la que se está llevando la empresa, ya que se tiene en consideración las normas, políticas y principios contables y que siempre estar pendientes de las actualizaciones para no caer en errores ni fraudes a los que están expuestas las empresas.

Los componentes del control interno

Según **Del Toro, Fonteboa, Armada y Santos (2005, p. 7-58)**: Analizan en su libro los diferentes componentes del control interno que se muestran a continuación:

✓ **Ambiente de control:** “Es la base para el diseño del sistema de Control Interno; en él queda reflejada la importancia o no que da la dirección al Control Interno y la incidencia de esta actitud sobre las actividades y los resultados de la entidad. Es ilógico pensar que, si los directivos de la organización no tienen en primer nivel de importancia el Control Interno, los trabajadores lo asuman”.

✓ **Evaluación de Riesgo:** “Una vez creado el ambiente de control sí está en condiciones de proceder a una evaluación de los riesgos, por tanto, el proceso de identificación de los riesgos comienza paralelamente con el establecimiento del ambiente de control y del diseño de los canales de comunicación e información necesarios a lo largo y ancho de la entidad”.

✓ **Actividad de control:** “Después de identificados y evaluados los riesgos podrán establecerse las actividades de control con el objetivo de minimizar la probabilidad de ocurrencia y el efecto negativo que, para los objetivos de la organización, tendrían si ocurrieran. Cada actividad de control debe ser monitoreada con instrumentos de supervisión eficaces

(observaciones, cuestionarios, revisiones sorpresivas, etc.) realizados de forma permanente por los directivos y los auditores internos si existieran, con el objetivo de poder asegurar que el Control Interno funcione de forma adecuada y detectar oportunamente cuánto es de efectiva la actividad de control para, de lo contrario, ser sustituida por otra”.

✓ **Información y comunicación:** “Hay que identificar, recopilar y comunicar información pertinente en forma y plazo que permitan cumplir a cada trabajador con sus responsabilidades. Los sistemas informáticos producen informes que contienen información operativa, financiera y datos sobre el cumplimiento de las normas que permiten dirigir y controlar la entidad de forma adecuada. Dichos sistemas no sólo manejan datos generados internamente, sino también información sobre acontecimientos externos, actividades y condiciones relevantes para la toma de decisiones de gestión, así como para la presentación de informes a terceros”.

✓ **Supervisión y monitoreo:** “El monitoreo permanente incluye actividades de supervisión realizadas de forma constante, directamente por las distintas estructuras de dirección, o mediante un equipo de auditores internos, así como por el propio Comité de Control que debe llevar sus funciones a la prevención de hechos que generen pérdidas o incidentes costosos a la entidad desde el punto de vista financiero y humano. Las evaluaciones separadas o individuales son actividades de monitoreo que se realizan en forma no rutinaria, como las auditorías periódicas efectuadas por los auditores internos.”

Funciones y objetivos del control.

Según **Hurtado y Álvarez (2016, pg. 13):** Opinan que el control como función administrativa y de inclusión directiva debe aplicarse en todas las acciones y actividades de la empresa o entidad. Así mismo, para que el control funcione correctamente como sistema ha de existir un compromiso general por parte de todos los responsables de procesos y empleados para utilizarlo de la forma debida y en el momento indicado. Cada uno de los actores internos

está llamado a detectar las desviaciones en su área, y controlar las variables que están a su alcance y de reportar aquellas que están bajo la decisión de otros niveles en la empresa o entidad.

2.2.2 Teoría de tributación

2.2.2.1 La tributación

Según **Becerra, Arellano y Gutierrez (2016)**: Sustentan en la revista *Iberian Journal of the History of Economic Thought* que la tributación viene de tiempos más antiguos tal como lo manifiesta David Ricardo en su libro “Principios de Economía Política y Tributación”, por lo cual afirmó que el problema económico será siempre un problema vinculado con las leyes que regulan la distribución. La existencia de tres factores de la producción tierra, trabajo y capital. Los impuestos causaran estos efectos en mayor grado o menor grado aún se consideren que no graban al capital o al ingreso, esto implica dos aportes importantes; primeros que el pago de los impuestos es o puede ser trasladable a otros sujetos no obligados; y segundo el tema de incidencia impositiva. Los impuestos no deberían de incidir sobre el capital puesto que, de hacerlo así, disminuirían los fondos destinados al sostenimiento de la mano de obra, y con ello se reduciría la producción futura del país. **(P. 92 -93)**

Por su parte **Cuestas y Góngora (2012, pg. 1)**: Sostienen en la revista EPN que los impuestos representan la forma más directa en que la política fiscal actúa sobre la distribución del ingreso. Entendemos a los tributos como las prestaciones que el Estado recibe en dinero, bienes/servicios, determinados por la ley, en función de la capacidad económica y de contribución de los ciudadanos. Estos tributos están orientados a financiarlos servicios públicos y otros propósitos de interés general. Los impuestos, las tasas, y las contribuciones especiales.

Al hablar de tributación es entrar a un campo amplio, de allí la necesidad de ver a los tributos ya que representan ingresos para el estado, dichos ingresos lo asumen los contribuyentes en cualquier circunstancia pago de impuestos, tasas o contribuciones, todo ello

en beneficio de la sociedad además del propósito de mejora. Por estas razones las micro y pequeñas empresas deben de ver la formalidad como un factor que interviene a la superación empresarial. Con la tributación se puede recaudar para la mejora de la ciudadanía, así fortalecer el bien común.

La administración tributaria

Según **Baldeón, Roque, y Garayar (2009, pg. 270)**: Explican que La Sunat es competente para la Administración de tributos internos y de los derechos arancelarios. La ley le confiere a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Sunat) la competencia para administrar los tributos internos y arancelarios, como tal dicho ente tiene, entre otras, la facultad de recaudación, fiscalización y la de ejercer la cobranza coactiva de los tributos cuya administración se encuentra a su cargo. Es función de la Administración Tributaria recaudar los tributos. A tal efecto, podrá contratar directamente los servicios de las entidades del sistema bancario y financiero, así como de otras entidades para recibir el pago de deudas correspondientes a tributos administrados por aquella. Los convenios podrán incluir la autorización para recibir y procesar declaraciones y otras comunicaciones dirigidas a la Administración.

6.2.2.2 Política tributaria

La **SUNAT, (2012)**: Da a conocer en su libro de consultas manifiesta que una política pública se presenta bajo como un programa de acción gubernamental en un espacio o sector determinado que va relacionado el Estado y la sociedad civil. Una de las políticas públicas más importante es la política fiscal, ya que todas las demás políticas dependen de ella. Así, por ejemplo, “tenemos que cualquier cambio en la política pública educativa o en la política pública sanitaria requiere conocer si se cuenta con los recursos suficientes y de dónde se obtendrán.” Cabe mencionar que la política tributaria afecta a casi todos los aspectos de la economía y la sociedad.

Procedimientos tributarios

Según **(Baldeón, Roque, y Garayar (2009, pg. 282):** Advierte que la administración tributaria, está facultada a diversos procedimientos tributarios, que se muestran a continuación:

- **Procedimiento de cobranza coactiva:** procedimiento que lleva a cabo la administración, en ejercicio de su facultad coercitiva, a fin de hacer efectivo el cobro de la deuda exigible y demás actos que se deriven del citado procedimiento.
- **Procedimiento contencioso-tributario:** procedimiento donde existe una controversia, se inicia con la interposición del recurso de “reclamación”, contra una orden de pago, una resolución de determinación o una resolución de multa emitida por la Administración. Si la decisión de la Administración Tributaria es contraria a los intereses del administrado, este podrá interponer recurso de “apelación”, el cual será resuelto por el Tribunal Fiscal.
- **Procedimiento no contencioso:** procedimiento en el que no existe un asunto controvertido ni litigioso, se inicia con la interposición de una “solicitud” (vinculada a una obligación tributaria), ante una entidad que forme parte de la Administración Tributaria, la cual deberá resolverla en el plazo legal correspondiente. Este procedimiento podría convertirse en contencioso si la Administración Tributaria deniega al administrado la solicitud o si existe falta de pronunciamiento dentro de los 45 días hábiles de presentado la solicitud. Ejemplo de este procedimiento es la solicitud de devolución.

2.2.2.3 Clasificación de los tributos

De igual forma la **(SUNAT), 2012:** Clasifica en tres formas a los tributos en impuestos, contribuciones y tasas, que se muestran ampliamente a continuación:

a. Impuestos. “La palabra impuesto proviene del verbo imponer, esto significa poner encima. Por ende, el impuesto es un aporte obligatorio para todos los contribuyentes. Un impuesto no se origina para que el contribuyente reciba un servicio directo por parte del Estado, sino como un hecho independiente, por ejemplo, el Impuesto a la Renta se destina a financiar

el presupuesto público, que podría contener obras y servicios que beneficien a otras poblaciones distintas de los aportantes.”

TIPOS DE IMPUESTO	
IMPUESTO DIRECTO	IMPUESTO INDIRECTO
<p>“Es aquel que incide directamente sobre el ingreso o patrimonio de las personas naturales y jurídicas. Por ejemplo, cada persona o empresa declara y paga el Impuesto a la Renta de acuerdo a los ingresos que ha obtenido.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso del impuesto directo, quien declara y paga es la persona natural o jurídica que soporta la carga tributaria. • En el caso peruano tenemos el Impuesto a la Renta, el Impuesto Predial y el Impuesto a las Embarcaciones de Recreo.” 	<p>“Es aquel que incide sobre el consumo, pero quien lo paga es el consumidor del producto o servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El impuesto indirecto lo declara y paga a la SUNAT, el vendedor. Este impuesto indirecto es cargado al comprador. Por ejemplo, el comprador es el que paga el IGV cuando adquiere un bien o un servicio. El vendedor es el responsable de declararlo y pagarlo. • De igual forma, en nuestro país tenemos el Impuesto General a las Ventas, a la Promoción Empresarial, Selectivo al Consumo y los Aranceles.”

Fuente: SUNAT 2012

b. Contribuciones: “Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales. (Código Tributario, Título Preliminar, Norma II)”

Algunas contribuciones en el Perú

- Aportaciones a ESSALUD.
- Aportaciones al Sistema Nacional de Pensiones.
- Contribución al Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción (SENCICO).

c. Tasas. “Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado en el contribuyente.”

TIPOS DE TASAS		ALGUNAS TASAS EN EL PERÚ
Arbitrios	“Se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público.”	• Arbitrios municipales de limpieza pública, parques y jardines.
Derechos	“Se pagan por la prestación de un servicio administrativo público o el uso o aprovechamiento de bienes públicos.”	• “Derechos que se pagan para obtener una partida de nacimiento, por tramitar un pasaporte, un Documento Nacional de Identidad (DNI), entre otros.”
Licencias	“Gravan la obtención de autorizaciones específicas para la realización de actividades de provecho particular sujetas a control o fiscalización.”	• Licencia de funcionamiento de establecimientos comerciales.

Fuente: *SUNAT 2012*

También **Cuestas y Góngora (2012, p. 1-3)**: Coincide en la clasificación de los tributos ya que manifiestan en la revista EPN que son los impuestos, tasas y contribuciones que se muestran detalladamente a continuación:

- **Impuestos:** según los autores señalan que estos pueden ser de varios géneros y pueden gravar o aplicarse sobre: el gasto o el consumo; sobre el ingreso de los contribuyentes; o por concepto de una prestación dada por el Estado.

- **Las tasas:** los autores señalan que son tributos por la prestación directa de un algún servicio por parte del Estado, como por ejemplo “la educación, la sanidad o la asistencia social. Son muchas y diversas las tasas, desde las de se pagan por obtener una cédula de ciudadanía o

un pasaporte; incluso las tasas municipales como las que se pagan por el retiro de automóviles mal estacionados.”

- **Las contribuciones:** por su parte dichas contribuciones son aportaciones que beneficiaran al contribuyente en un largo plazo, puesto que el beneficio representa retenciones para que a futuro pueda reclamar todas esas aportaciones.

2.2.2.4 Aspectos generales de tributación

Según **Solórzano (2011, p. 7-20)**: Señala en su libro que los aspectos generales de la tributación representan el crecimiento económico y desarrollo del país y que se debe de saber respecto a la tributación de las cuales se muestran a continuación:

- **Cultura tributaria:** el autor menciona que la cultura tributaria es conocida como un conjunto de información y el grado de conocimientos que las personas de un determinado país tienen sobre temas de impuestos, asimismo conocimientos y criterios de los hábitos de la sociedad con respecto a la tributación. Las Administraciones Tributarias han visto que la solución a los problemas económicos y el desarrollo está en la educación tributaria; considerándose desde un punto de vista social con la obtención de valores éticos y morales, a través de una convivencia ciudadana.

- **Conciencia tributaria:** según Felicia Bravo es “la motivación intrínseca de pagar impuestos” “teniendo en cuenta las actitudes y creencias de las personas, es decir a los aspectos no coercitivos, que motivan la voluntad de contribuir por los agentes, reduciéndose al análisis de la tolerancia hacia el fraude y se cree que está determinada por los valores personales.”

- **Cumplimiento tributario:** “El cumplimiento tributario voluntario va relacionado con la moral fiscal que está constituida por una sola variable denominada tolerancia al fraude inscrita en la dimensión de los valores y motivaciones internas del individuo; los resultados por el incumplimiento de las Administraciones Tributarias, en las cuales existen altas percepciones

de riesgo así como las sensibilidad al aumento de las sanciones, no tienen relación con la gran magnitud del incumplimiento de las obligaciones tributarias.”

- **La Evasión Tributaria:** es la falta de cumplimiento de sus obligaciones por parte de los contribuyentes. Esa falta de cumplimiento puede derivar en pérdida efectiva de ingreso para el Fisco o no. Es evidente que ambas implican una modalidad de evasión, aun cuando con efectos diferentes.

2.2.2.5 El tributo o extorsión en la época Virreynal

Según **Felipe Guamán Poma de Ayala**, citado por **Bendezu (2012, p. 11)**: Señala sobre el cobro del tributo era la señal y el punto de partida para todas las extorsiones. El tributo se pagaba en un inicio en especies (...) hasta que el Virrey Toledo ordenó pagarlo también en moneda y tasarlo por los visitadores. Pero las exacciones continuaron, no obstante, las ordenanzas, con la exigencia de servicio personal de los indios para ciertas labores en las minas, en los obrajes; para los trajines comerciales y el servicio doméstico en las ciudades o los encomenderos. El corregidor exigía al indio el pago del tributo en especies y en servicios, obligándole a darle continuos “camaricos” o regalos; el padre doctrinante exigía a su rey parte de los frutos de la tierra (cosecha), mandaba hilar a las indias en su provecho y reunía a las doncellas “con color de doctrina” en la cocina (...) la explotación remataba en las bajas esferas con la colaboración de los caciques principales y demás indios mandoncillos coludidos con el corregidor y el encomendero para esquilmar la última gota de sudor al indio.

2.2.2.6 Aspectos tributarios relacionados a los libros y registros contables

“El autor **Effio (2008, p. 9)**: Señala que los libros y registros contables son muy importantes para toda empresa, pues a través de ellos, se informa respecto de la situación económico – financiera de la misma. Para efectos tributarios, la importancia de estos documentos radica fundamentalmente, en que ayudarán a las Administraciones Tributarias a cumplir con sus labores de fiscalización. Bajo ese contexto, el Código Tributario ha establecido una serie de

disposiciones relacionadas con la obligación de llevar libros y registros vinculados a asuntos tributarios.”

Se puede decir que el pago del impuesto al Estado Peruano, es una obligación de cada ciudadano como contribuyente, de esta manera contribuye a la recaudación del fisco para ser distribuidos en las necesidades sociales de la ciudadanía en general tales como: Obras públicas de carreteras, hospitales, colegios, ayuda social, etc.

2.2.2.7 Obligación tributaria

Según **Baldeón, Roque, y Garayar (2009, pg. 212)**: Dicen que la obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente. Conforme con el Código Tributario, la obligación tributaria es el nexo o vínculo existente entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, con la finalidad de dar cumplimiento, el fin principal de la obligación tributaria es la obligación de pagar tributos, entendidos como las prestaciones en dinero que el Estado exige en ejercicio de su poder de imperio, en virtud de una ley, para el cubrimiento de los gastos que demanda el cumplimiento de sus fines.

En este sentido, la conducta o prestación del deudor tributario es el “pagar la deuda tributaria”, y si no lo hace, la Administración se encuentra facultada para exigirle coactivamente o forzosamente el cumplimiento de esta.

Extinción de la obligación tributaria

Según **Baldeón, Roque, y Garayar (2009, pg. 228)**: Exponen que la obligación tributaria se extingue por los siguientes medios:

a. Pago: Es una forma natural y tradicional de extinción de la obligación tributaria. El pago como tal tiene dos características: la primera, el pago abarca todas las formas de solución de las obligaciones; y, la segunda, es el cumplimiento directo de la obligación.

b. Compensación: La compensación es un medio de extinción de la obligación tributaria, mediante el cual el contribuyente puede utilizar un crédito o saldo a favor, para cancelar una deuda que tenga vigente a la fecha de la generación del crédito. Los requisitos y las formalidades para solicitar dicho procedimiento, el Código Tributario lo regula en su artículo 40, cuyo detalle se analizará más adelante.

c. Condonación: La condonación es otro medio de extinción de la obligación tributaria, su característica principal es que solo puede ser condonada una deuda a través de una norma expresa con rango de ley. El Código Tributario, excepcionalmente, permite que los gobiernos locales puedan condonar solo respecto del interés moratorio y las sanciones que estén bajo su administración.

d. Consolidación: La consolidación es un mecanismo por el que se extingue la obligación tributaria, el cual consiste en que el sujeto activo de la obligación tributaria (el Estado), como consecuencia de la transmisión a su nombre de bienes o derechos sujetos a tributo, queda colocado en la situación del deudor. En ese sentido, la deuda recae en el propio acreedor quedando la acreencia sin efecto tributario.

2.2.2.8 Régimen MYPE Tributario

Según **SUNAT** (2018): Es un régimen especialmente creado para las micro y pequeñas empresas con el objetivo de promover su crecimiento al brindarles condiciones **más simples** para cumplir con sus obligaciones tributarias.

Está dirigido a los contribuyentes:

- Que se encuentren domiciliado en el país
- Realicen actividades empresariales
- Ingresos no superen las 1700 UIT en el ejercicio gravable

Sobre el llevado de Libros en el RMT la obligación para el llevado de cada uno se da de acuerdo a los ingresos obtenidos, así, tenemos lo siguiente:

En cuanto a los libros contables en el RMT si los ingresos netos anuales fueran hasta 300 UIT llevará:

Registro de Ventas

Registro de Compras

Libro Diario de Formato Simplificado

Ingresos brutos anuales mayores de 300 UIT y que no superen las 500 UIT

Registro de Ventas

Registro de Compras

Libro Diario

Libro Mayor

Ingresos brutos anuales mayores a 500 UIT y que no superen las 1700 UIT

Registro de Compras

Registro de Ventas

Libro Diario

Libro Mayor

Libro de Inventarios y Balances

Pago a cuenta del Impuesto a la Renta

- Menor de 300 UIT la tasa es del 1% de los ingresos netos

- Mayor a 300 UIT la tasa es del 1.5% de los ingresos

Declaración Jurada Anual

Tramo de Ganancia	Tasa sobre la utilidad
Hasta 15 UIT	10%
Mas 15 UIT	29.5%

Fuente: SUNAT

Asimismo, la **SUNAT** (s.f.): Señala en el Libro IV del Código Tributario “Infracciones y Sanciones y Delitos”

Artículo 172°.- TIPOS DE INFRACCIONES TRIBUTARIAS

Las infracciones tributarias se originan por el incumplimiento de las obligaciones siguientes:

1. De inscribirse, actualizar o acreditar la inscripción.
2. De emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago y/u otros documentos.
3. De llevar libros y/o registros o contar con informes u otros documentos.
4. De presentar declaraciones y comunicaciones.
5. De permitir el control de la Administración Tributaria, informar y comparecer ante la misma.
6. Otras obligaciones tributarias.

Artículo 180°.- TIPOS DE SANCIONES

La Administración Tributaria aplicará, por la comisión de infracciones, las sanciones consistentes en multa, comiso, internamiento temporal de vehículos, cierre temporal de establecimiento u oficina de profesionales independientes y suspensión temporal de licencias, permisos, concesiones, o autorizaciones vigentes otorgadas por entidades del Estado para el desempeño de actividades o servicios públicos de acuerdo a las Tablas que, como anexo, forman parte del presente Código.

2.2.3 Teoría de auditoría

2.2.3.1 La Auditoría

Según **Montilla y Herrera (2006)**: Describen en su artículo científico que la auditoría se debe construir mediante un pensamiento coherente con la realidad que brinde guías de orientación y reflexión al profesional contable. “El auditor debe mantener una actitud independiente mental y debe ser imparcial en relación a su labor, puesto que debe de presentar una imagen con profesionalismo que lo lleve a realizar sus diligencias con un alto grado de rendimiento para alcanzar el éxito de sus actividades. Cabe mencionar que la imagen del

auditor debe mostrar integridad, idoneidad, ética profesional, la competencia y pericia que debe poseer el auditor al ser un experto además debe poseer experiencia profesional (p. 94).

Según **Paredes (s.f, p. 22)**: Menciona conceptualizarse la auditoría tributaria como el examen fiscalizador que realiza un auditor fiscal o independiente para determinar la veracidad de los resultados de operaciones y situación financiera declarados por la empresa (contribuyente), a través de su información financiera u otros medios. En tal sentido, el enfoque de estos exámenes se orienta a:

- Descubrir errores importantes en la información financiera que incidan en los resultados económicos.
- Descubrir posibles fraudes tributarios.
- Determinar la correcta aplicación de normas tributarias.
- Determinar la materia imponible afecta a impuesto.
- Determinar el incumplimiento oportuno de los pagos de impuestos.

El trabajo del auditor se orienta, con mayor énfasis, a las cuentas del estado de ganancias y pérdidas, enlazando sus procedimientos de revisión con algunas cuentas del balance, vinculadas directamente con las cuentas de resultados.

En nuestro país, esta labor la ejercen principalmente los auditores de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), quienes son capacitados y entrenados por dicho organismo para el mejor cumplimiento de su misión.

Según **Herrador y San Segundo (2012 p. 50)**: Dicen en su libro teoría de auditoría que el proceso de auditoría se aplica en cualquier ámbito, puesto que se basa en la revisión cuya finalidad es de evaluar las funciones, documentos, o ambos de las organizaciones. Para que dichas auditorías muestren efectividad se debe de agregar valor a la función o documento auditado, para que se garantice que la realización sea de forma objetiva e independiente. Cabe mencionar que a la función de la auditoría se le añade el calificativo de “interna” se hace

referencia a un proceso de evaluación realizado desde el interior de la entidad auditada. Por ello es necesario que a medida del crecimiento de las organizaciones y la complejidad de sus operaciones es necesario y obligatorio que exista una auditoría.

La auditoría es muy extensa, pero sin duda alguna es muy importante para las organizaciones ya que verifica si aplican los adecuados controles para su manejo, además de ver si todas las documentaciones siendo llevada de acuerdo a lo establecido en sus objetivos iniciales. La auditoría asegura y verifica si se están cumpliendo los procedimientos operacionales de la organización. Además, muestra al final de su trabajo un informe en el cual detalla todas las falencias e irregularidades, a su vez muestra si la empresa está yendo en marcha bien, ya que al final llega a una conclusión y recomendaciones si es necesario.

2.2.3.2 La Auditoría Tributaria: interna/externa

Según **León (2018, p. 45)**: Refiere sobre la diferencia entre las auditorías internas y externas.

- **La auditoría tributaria interna:** La realización de una auditoría tributaria interna es llevada a cabo por el personal de la entidad, bajo una relación de dependencia, es decir trabajadores que integran el departamento de auditoría tributaria o de impuestos de la propia empresa.

- **La auditoría tributaria externa:** Se entiende bajo dos contextos:

- 1) Como parte del procedimiento de una auditoría general de los Estados Financieros de la empresa, por medio del cual se logra una evaluación de la situación patrimonial y financiera en su conjunto. Podrá evaluarse la situación tributaria de la empresa con ocasión de una auditoría financiera externa, en tanto se disponga de información indispensable para definir los resultados que aportan los Estados Financieros.

- 2) Como parte de una auditoría tributaria preventiva propiamente dicha, por el mismo rigor de su especialización, se sustenta en la evaluación del cumplimiento de las obligaciones

tributarias de la empresa, conforme con las disposiciones legales tributarias vigentes ante la administración tributaria. Consiste en el análisis de la información consignada en las declaraciones juradas presentadas, tanto las de determinación de tributos, las de carácter informativo y las del cumplimiento de las otras obligaciones tributarias formales.

2.2.3.3 Objetivos de la auditoría privada (preventiva)

Asimismo, **León (2018, p. 46)**: Indica que la auditoría tributaria privada en la que ejercen las auditoras o consultoras privadas por sus servicios profesionales independientes, externos a la empresa. Ellas tienen los siguientes objetivos:

✓ Determinar la veracidad de los resultados de la empresa, así como de la materia imponible.

✓ Establecer la fehaciencia de las operaciones anotadas y tratadas en la contabilidad a través del análisis de los libros, registros, papeles de trabajo, documentos y actividades implicadas.

2.2.3.4 Técnicas de Auditoría tributaria y la clasificación de las técnicas

La autora **León (2018, p. 51)**: Menciona las técnicas de auditoría tributaria básicamente son métodos de investigación, procedimientos prácticos que el auditor tributario aplica con el objetivo de obtener información; evidencia para efectuar las evaluaciones y confirmaciones que requiere para emitir su informe final u opinión profesional.

Clasificación de las Técnicas:

- Evaluación general
- Análisis
- Inspección
- Confirmación
- Investigación
- Declaración

- Observación
- Cálculo
- Verificación

2.2.3.5 La facultad de fiscalización

Según **Aguilar (2014, p. 29)**: Refiere “que la facultad de fiscalización se puede definir como la revisión y el control del cumplimiento de las obligaciones tributarias formales y sustanciales que corresponden al sujeto pasivo de la relación tributaria”.

2.2.3.6 Clasificación de la auditoría

La auditoría es muy extensa puesto que **Montiel (2008 párr. 2-8)**: Clasifica a la auditoría de la siguiente manera y que se muestra detalladamente a continuación:

- **Auditoría Administrativa:** Verificar, evaluar y promover el cumplimiento y apego de los factores o elementos del proceso administrativo.

- **Auditoría Operacional:** “La auditoría operacional es una actividad que conlleva como propósito fundamental el prestar un mejor servicio a la administración proporcionándoles comentarios y recomendaciones que tienda a mejorar la eficiencia y eficacia de las operaciones de una entidad.”

- **Auditoría Interna:** “Revisión total o parcial de estados financieros con objeto de expresar una opinión para efectos internos sobre los rubros o cuentas revisados. Es una función independiente de evaluación establecida dentro de una organización. Es un control cuyas funciones consisten en examinar y evaluar la adecuación y eficiencia de otros controles.”

- **Auditoría Integral:** Revisión de los aspectos contable-financieros, operacionales y administrativos de la entidad sujeta a una revisión en una misma asignación de auditoría.

2.2.3.7 Clasificación de las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.

Unknown (2015, párr. 4-10): Hace mención que las NAGAS se clasificara en las normas de la siguiente manera:

1. Normas Generales o Personales

a. Entrenamiento y capacidad profesional: “Esta norma se refiere a la persona de contador público como auditor independiente, que, a través de la experiencia, capacitación este debe ser un experto en la materia, siendo profesional competente en su actuación y observando siempre principios éticos.”

b. Independencia: “Esta norma toma en cuenta la independencia debido al amplio grado de importancia que tienen, ya que el auditor debe ser imparcial en su dictamen sin dejarse llevar por opiniones de terceros. La imparcialidad con el que el auditor actúa va a ayudar a hacer a que la junta haga una buena toma de decisiones.”

c. Cuidado o esmero profesional: “Esta norma requiere que el auditor independiente desempeñe su trabajo con el cuidado y la diligencia profesional debida. La diligencia profesional impone la responsabilidad sobre cada una de las personas que componen la organización de un auditor independiente, de apearse a las normas relativas a la ejecución del trabajo y al informe.”

2. Normas de Ejecución del Trabajo

d. Planeamiento y Supervisión: “La auditoría debe planificarse adecuadamente y el trabajo de los asistentes debe ser supervisado apropiadamente. La auditoría de EE. FF requiere de una operación adecuada para alcanzar totalmente los objetivos de la forma más eficiente.”

e. Estudio y Evaluación del Control Interno: “La segunda norma sobre la ejecución del trabajo indica se debe llegar al conocimiento o comprensión del control interno del cliente como una base para juzgar su confiabilidad y para determinar la extensión de las pruebas y procedimientos de auditoría para que el trabajo resulte efectivo.”

f. Evidencia Suficiente y Competente: “Debe obtenerse suficiente evidencia mediante la inspección, observación, indagación y confirmación para proveer una base razonable que permita la expresión de una opinión sobre los estados financieros auditados.”

3. Normas de Preparación del Informe

g. Aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados: “el dictamen se debe expresar si los Estados financieros están presentados de acuerdo a los PCGA, NIAS, NICS, NIIF. Profesional (auditor) que presta estos servicios debe seguir a las reglas mínimas que garanticen la calidad de trabajo.”

h. Consistencia: “La consistencia según el párrafo consiste en el tratamiento que se da a la contabilidad según cuentas del plan contable General, teniendo presente los principios de contabilidad, ya que en el ejercicio no es correcto mostrar una misma operación con diferentes cuentas.”

i. Revelación Suficiente: “la evaluación examen u auditoría propiamente dicho la entidad haya cumplido con la Presentación de información adecuada y mostrar amplia y claramente la situación de la empresa.”

j. Opinión del Auditor: “El dictamen debe expresar una opinión con respecto a los estados financieros tomados en su conjunto o una afirmación a los efectos de que no puede expresar una opinión en conjunto.”

De las teorías expuestas, se determina que la auditoría es muy importante para las organizaciones de esta manera orientan que se mejore las debilidades y observaciones en el futuro, de esta manera la empresa tendrá más cuidado y esmero en cumplir con las disposiciones legales emitidas por la SUNAT. Asimismo, la auditoría debe ser preventiva, orientadora y recomendativa, y; no realizar sanciones pecuniarias muy altas, con ello llevará que las empresas se formalicen y se adecuen al sistema tributario peruano.

2.2.4 Teoría de Mype

Según Carrascosa (2012, párr. 3): Dice en su documento electrónico que la primera forma en la que una PYME se debe adaptar para que pueda sobrevivir y desarrollar su futuro es la adaptación mental que debe de poseer los responsables al entorno mismo de cada momento, circunstancia o adversidad que la organización esté expuesta. En visto de que el dinero juega

un papel importantísimo para la adaptación de la empresa, pero sin la adaptación mental previa y adecuada, la adaptación física puede tener poco o muy poco éxito ya que esto evidenciará las inversiones malgastadas que realizarán los encargados de las organizaciones, esto a su vez generará un rápido decrecimiento de la empresa y que se verá reflejado su trayecto hacia la quiebra. En palabras más directas, si no aceptamos la situación ni adaptamos nuestra forma de pensar al futuro que ya está aquí, las decisiones que tomemos estarán obsoletas antes de nacer.

Las micro y pequeñas empresas representan uno de los pilares para la sociedad ya que intervienen diferentes factores como los emprendedores que desean iniciar un negocio y la inversión que se tendrá que realizar para la apertura de una micro y pequeña empresa. Tal como menciona el autor anterior.

Ley 30056 – “LEY QUE MODIFICA DIVERSAS LEYES PARA FACILITAR LA INVERSIÓN, IMPULSAR EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y EL CRECIMIENTO EMPRESARIAL”

El Congreso de la república del Perú (CRP), 2013: Sostiene en el **artículo 11°** “se modifican los artículos 1, 5, 14 y 42 del Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial, en los siguientes términos:”

- Objeto de Ley: La presente ley tiene por objeto establecer el marco legal para la promoción de la competitividad, formalización y el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME), estableciendo políticas de alcance general y la creación de instrumentos de apoyo y promoción; incentivando la inversión privada, la producción, el acceso a los mercados internos y externos y otras políticas que impulsen el emprendimiento y permitan la mejora de la organización empresarial junto con el crecimiento sostenido de estas unidades económicas.”

- Características de las micro, pequeñas y medianas empresas Las micro, pequeñas y medianas empresas deben ubicarse en alguna de las siguientes categorías empresariales, establecidas en función de sus niveles de ventas anuales:”

- Microempresa: “ventas anuales hasta el monto máximo de 150 Unidades Impositivas Tributarias (UIT).”

- Pequeña empresa: “ventas anuales superiores a 150 UIT y hasta el monto máximo de 1700 Unidades Impositivas Tributarias (UIT).”

- Mediana empresa: “ventas anuales superiores a 1700 UIT y hasta el monto máximo de 2300 UIT.”

“El incremento en el monto máximo de ventas anuales señalado para la micro, pequeña y mediana empresa podrá ser determinado por decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro de la Producción cada dos (2) años.”

2.2.5 Teoría de institución educativa privada

Los autores **Narodowski y Martínez (2016, p. 17-70)**: Añaden en la revista que la privatización del “sistema educativo comprende también una variación en los procesos de modernización del Estado, que afecta a la mayoría de países en el mundo y que supone un rediseño de la idea de lo público. El reto y el desafío permanente, la apuesta por la innovación, perseguir constantemente la excelencia, lograr el máximo rendimiento posible del aprendizaje individual y colaborativo, entre otros. La educación no es la misma una vez asimilada la perspectiva de un aprendizaje que se extiende a lo largo de toda la vida y que entra en relación con procesos de modernización educativa.”

Según **Balarin, Kitmang, Ñopo y Fernanda (2018)**: Explican en su libro que la creciente “oferta educativa da cuenta asimismo de otras oportunidades de desarrollo para algunos hogares. Fundar una escuela representa también una oportunidad de emprender un negocio y de generar empleo. Las dinámicas de las nuevas escuelas privadas pueden ser vistas. Como un

conjunto de nuevos emprendimientos (educativos), con todo lo que esto implica en términos de generación de empleo, directo e indirecto, y acceso a diversos mercados (como el de crédito, por ejemplo). En este caso, el recurso más importante es el humano: los docentes. Como vemos más adelante, la evidencia (si bien aún incipiente) señala que las condiciones laborales entre las escuelas privadas y las públicas son distintas. En un contexto de fuerte competencia en el mercado educativo, es importante entender las estrategias de gestión de las escuelas. Los resultados del estudio muestran diferencias en la planificación del negocio y en el acceso a crédito, incluso desde el inicio de la operación de cada escuela, así como en las prácticas de competencia y marketing para posicionarse en el mercado (p. 12-15)

Las instituciones privadas brindan educación a los alumnos que dispongan de posibilidades de pago, ya que es una gran diferencia de los colegios públicos más conocidos como estatales, ya que este tipo de educación está dirigido todo niño, adolescente de un país determinado sin distinción alguna. A diferencia de las escuelas privadas están brindan servicio de educación pagadas por los padres de familia. La privatización de los colegios cada más frecuente.

2.3. Marco conceptual

2.3.1 Concepto de Control Interno

El autor **Cuevas (2018, párr. 1)**: Refiere que el control interno no es un evento único y aislado, sino una serie de acciones, procedimientos, elementos y objetivos desarrollados e interrelacionados, esto es, un mecanismo que se ejecuta durante el desempeño de las operaciones de una institución.”

Tambien **Caballero (2010, párr. 2)**: Explica que el control interno es un proceso efectuado por el concejo de administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objetivo de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos.

De la misma forma **Estupiñán (2015, p. 45)**: Opina que el control interno comprende el plan de organización y el conjunto de métodos y procedimientos que aseguren que los activos están debidamente protegidos, que los registros contables son fidedignos y que la actividad de la entidad se desarrolla eficazmente según las directrices marcadas por la administración.

2.3.2 Concepto de tributación

La **SUNAT (2012)**: Explica que el Tributo es el pago en dinero, establecido legalmente, que se entrega al Estado para cubrir los gastos que demanda el cumplimiento de sus fines, siendo exigible coactivamente ante su incumplimiento.

2.3.3 Concepto de Auditoría

Según **Caurin (2017, párr. 4)**: Define a la auditoría que se basa en el examen de algún proceso, mecanismo o sector, para ver cuál es su rendimiento. Las auditorías siempre se han considerado como el examen y control de la situación económica de la empresa, para saber qué cosas van mal, qué cosas van bien y cómo se puede mejorar en cualquiera de los puntos clave de la empresa.

Los autores **Pérez y Gardey (2008, párr. 5)**: Sostienen que una auditoría es una de las formas en las que se pueden aplicar los principios científicos de la contabilidad, donde la verificación de los bienes patrimoniales y la labor y beneficios alcanzados por la empresa son primordiales, pero no son lo único importante.

2.3.4 Concepto de mype

El **CRP, (2003)**: En su artículo N° 02, define a la Micro y Pequeña Empresa como unidades económicas constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente, que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios.

La **SUNAT, (2019)**: Explica que la Micro y Pequeña Empresa (MYPE) es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica (empresa), bajo cualquier forma de organización que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios.

III. HIPÓTESIS

La presente investigación es de nivel descriptivo, por lo tanto no se realiza la hipótesis, ya el estudio no es de nivel correlacional o explicativo, tampoco pronostica un hecho.

Según los autores **Hernández, Fernández y Baptista (2014, p.104)**: Demostraron que no en todas las investigaciones cuantitativas se plantean hipótesis. Las investigaciones cuantitativas que formulan hipótesis son aquellas cuyo planteamiento define que su alcance será correlacional o explicativo, o las que tienen un alcance descriptivo, pero que intentan pronosticar una cifra o un hecho.

IV. METODOLOGÍA

4.1 Diseño de la investigación

La investigación de acuerdo a la finalidad que persigue y reúne las condiciones de tipo cuantitativo, nivel descriptivo y no experimental, bibliográfico y de caso.

Cuantitativa

Fue Cuantitativa, ya que se enfocó netamente a la cuantificación de datos estadístico - descripción y caracterización de la medida de los hechos en su realidad.

Tal como lo afirma **Prieto (2014, p. 8)**: que se caracteriza por la cuantificación de los hechos y la aplicación de cálculos estadísticos para llegar a una descripción general.

No experimental

Fue no experimental porque se realizó sin manipular deliberadamente las variables, se observó el fenómeno tal como se mostró de su contexto.

Descriptivo

La aplicación en el trabajo tuvo como objetivo indagar la incidencia y los valores en el que se manifiestan las variables de la investigación.

Bibliográfico y documental

La aplicación del diseño bibliográfico practica habilidades como observar, escuchar, comparar y escribir, para la práctica de la investigación.

Según **Prieto (2014, p. 9)**: Sostiene que consiste en la selección y recopilación de información por medio de la lectura y crítica de documentos y materiales bibliográficos, de bibliotecas, hemerotecas, centros de documentación e información.

4.2 El universo y muestra

Universo

El universo estuvo conformado por 4 trabajadores de la parte administrativa, de la micro y pequeña empresa del sector servicio, rubro educación “I.E.P Tambor de Hojalata” en el distrito de Ayacucho, 2019.

Muestra

La muestra estuvo conformada por 4 trabajadores de la parte administrativa, de la “I.E.P Tambor de Hojalata” en el distrito de Ayacucho, 2019.

Esquema:



Dónde:

M = Muestra conformada por la micro y pequeña empresa encuestada.

O = Observación de las variables: Control interno, tributación y auditoría

4.3 Definición y operacionalización de variables

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
CONTROL INTERNO	Es el proceso integrado a las operaciones efectuado por la dirección y el resto del personal de una entidad para proporcionar una seguridad RAZONABLE al logro de los objetivos. Del Toro, Fonteboa, Armada, & Santos, (2005)	El control interno lo desenvuelven las organizaciones, mediante el estilo de gestión con el que están administrándolos, permiten detectar posibles inconvenientes dentro de los procesos, convirtiéndose en una ayuda dentro de la toma de decisiones, garantizando un adecuado cumplimiento de los objetivos inicialmente establecidos	Componentes del control interno	<p>Ambiente de control</p> <p>Evaluación de riesgo</p> <p>Actividad de control</p> <p>Información y comunicación</p> <p>Supervisión y monitoreo</p>	<p>Contar con un código de ética mejora la conducta de los trabajadores de la I.E.P Tambor de Hojalata.</p> <p>La valoración de riesgos mejora la identificación de eventos negativos que pueden afectar el desarrollo de las actividades.</p> <p>Las actividades de control mejoran la identificación de los activos expuestos a riesgos como robo o uso no autorizado.</p> <p>La información interna que maneja el colegio, es útil, oportuna y confiable en el desarrollo de las actividades.</p> <p>Los procedimientos para monitorear de manera continua ayuda al desarrollo de las actividades del colegio.</p>

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
TRIBUTACIÓN	<p>Un tributo es una prestación pecuniaria que el Estado o Administración Pública puede exigir a los ciudadanos de un país o territorio. La cuantía y período de pago de los tributos se encuentra especificada por Ley y su incumplimiento puede llevar a sanciones monetarias y/o la cárcel.</p> <p>Roldán (2019)</p>	<p>La tributación es muy importante porque ayuda a contribuir con el desarrollo de la población ya que directa o indirectamente con los tributos de las personas y empresas pagan a la administración tributaria.</p>	<p>Sistema tributario</p> <p>Cultura tributaria</p>	<p>Beneficio tributario</p> <p>Impuesto a la renta</p> <p>Infracción tributaria</p> <p>Régimen</p> <p>Capacitación</p>	<p>Los beneficios del Mype tributario mejoran la rentabilidad si tus ingresos anuales del ejercicio no superan las 300 UIT.</p> <p>La determinación del impuesto a la renta en las fechas establecidas representa la competencia del contador.</p> <p>Conocer las infracciones y sanciones tributarias mejora que la I.E.P Tambor de Hojalata tenga más cultura tributaria.</p> <p>En las planillas de remuneraciones se realizan las retenciones y cargas sociales de acuerdo a la normatividad.</p> <p>La realización de capacitaciones en aspectos tributarios contribuye al discernimiento del contribuyente.</p>

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
AUDITORÍA	La Auditoría se define como un proceso sistemático de obtener y evaluar los registros patrimoniales de un individuo o empresa a fin de verificar su estado financiero. Tiene como objeto determinar la razonabilidad, integridad y autenticidad de los estados financieros, expedientes y demás documentos administrativos contables presentados por la dirección. Alcívar y Brito (2016)	La auditoría ayuda a verificar si los procesos que la institución educativa estén siendo cumplidas, a fin de que el auditor brinde un comentario, llegando a las conclusiones y brindar las recomendaciones en caso sea necesario.	Evaluación de los procedimientos tributarios de la empresa	<p>Emisión de comprobante de pago</p> <p>Declaración de impuestos</p> <p>Libros contables</p> <p>Evasión de impuestos</p> <p>Procedimientos</p>	<p>La empresa emite comprobantes de pago de acuerdo a las normas establecidas.</p> <p>El contador debe realizar las declaraciones juradas de manera oportuna para evitar sanciones.</p> <p>Tener los libros contables tributarios al día ayuda a una mejor fiscalización por parte de la administración tributaria.</p> <p>La informalidad es un factor que contribuye a la evasión de impuestos</p> <p>Realizar las revisiones de los procedimientos contables y tributarios mejora la fiabilidad de los registros contables.</p>

4.4 Técnicas e instrumento de recolección de datos

El autor **Gomez (2012, P. 58)**: Establece que, para la recolección de los datos, dependerá en cierta medida del tipo de investigación, y obviamente del problema planteado, y se podrá efectuar desde: Ficha bibliográfica, observación entrevista, cuestionario y encuestas.

A continuación, se muestra las técnicas e instrumentos que se aplicó en la investigación:

4.4.1 Técnicas

Las técnicas son los medios en la cual el investigador permite recolectar información requerida para realizar los análisis respectivos. Se realizará la técnica de la entrevista y encuesta, además de la utilización de bibliografía.

4.4.2 Instrumento

Es la utilización de las técnicas para la obtención de la información requerida. El cuestionario recolecta datos de información de parte de los personales y datos referidos al tema de investigación.

4.5 Plan de análisis

El análisis se fundamenta principalmente en la recolección de datos a través del cuestionario. Los resultados obtenidos que se acudió al empleo de las estadísticas descriptivos para mostrar los datos por medio de tablas de frecuencia relativa y de porcentajes. Para procesar la información se tabuló a partir de los datos obtenidos haciendo el uso del programa estadístico informático: Stistical Package for Social Sciences (SPSS), del modelo de correlación de Pearson.

		<ul style="list-style-type: none">- Describir que la tributación mejora la micro y pequeña empresa del sector servicio, rubro educación de la “Institución Educativa Privada Tambor de Hojalata” en el distrito de Ayacucho, 2019.- Describir que la auditoría mejora la micro y pequeña empresa del sector servicio, rubro educación de la “Institución Educativa Privada Tambor de Hojalata” en el distrito de Ayacucho, 2019.		
--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

4.7 Principios éticos

La presente investigación se establece con el código ética profesional del contador con los principios que se rigen: en la integridad, objetividad, competencia profesional, cumplimiento de las leyes y reglamentos, rechazando cualquier acción que se desacredite la veracidad del contenido de la investigación. El principio de integridad impone sobre todo el Contador Público Colegiado, ser justo y honesto en sus relaciones profesionales que se obliga a que sean honesto e intachable en todo el acto. Así mismo, la presente investigación se rige por las normas éticas de la ULADECH, tales como:

Propiedad intelectual: Conforme al reglamento de propiedad intelectual se reconoce las investigaciones de los diferentes autores.

- **Protección a las personas:** Se respetó la dignidad humana, la identidad, la confidencialidad de las personas participantes de la investigación
- **Justicia:** Se ejerció equidad razonable con respecto a las capacidades y conocimiento de las personas que participan en la investigación, así como el facilitamiento de los resultados.
- **Consentimiento informado y expreso:** En la investigación se contó con el consentimiento y voluntad del titular de la empresa en cuanto a los datos e información

V. RESULTADOS

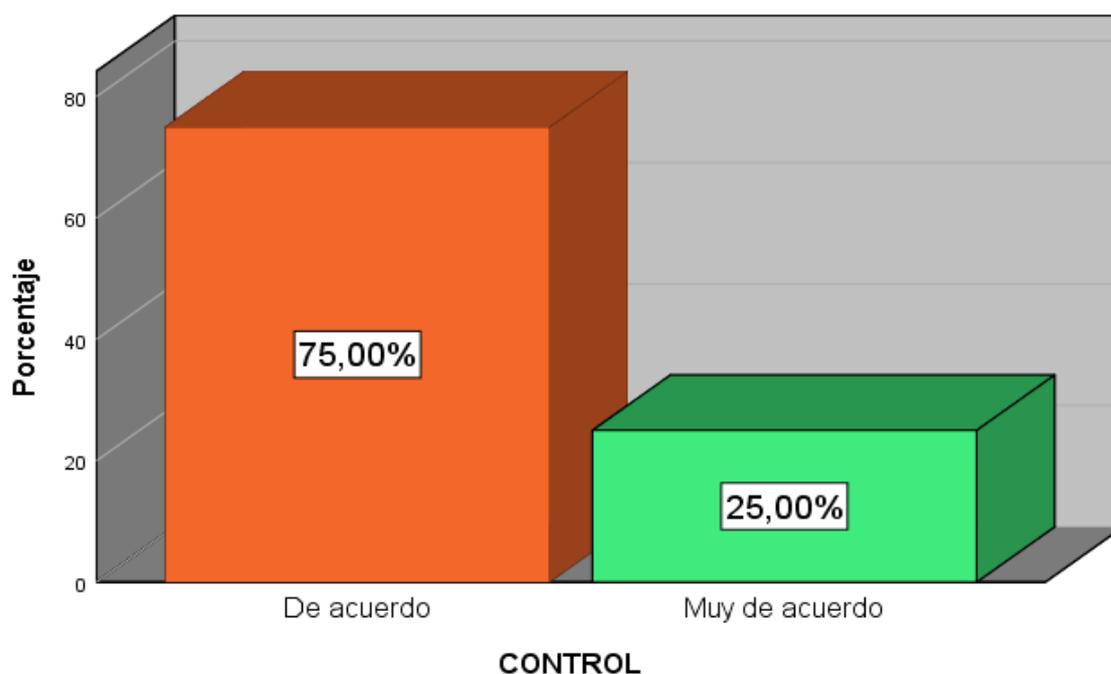
5.1 Resultados

5.1.1 Objetivo Especifico N° 1: Describir que el control interno mejora la micro y pequeña empresa del sector servicio, rubro educación de la “Institución Educativa Privada Tambor de Hojalata” en el distrito de Ayacucho, 2019.

TABLA 1: CONTROL INTERNO

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	3	75,0	75,0	75,0
	Muy de acuerdo	1	25,0	25,0	100,0
Total		4	100,0	100,0	

GRÁFICO 1: CONTROL INTERNO



Fuente: Tabla N° 1

Interpretación: De las encuestas realizadas a las personas se determinó que del 100% de la distribución de la muestra, el 75% de los encuestados se encuentra de acuerdo con

que el control interno mejora la institución, el 25% de los encuestados señalo que están muy de acuerdo con que el control interno mejora la institución.

5.1.1 Objetivo Especifico N° 2: Describir que la tributación mejora la micro y pequeña empresa del sector servicio, rubro educación de la “Institución Educativa Privada Tambor de Hojalata” en el distrito de Ayacucho, 2019.

TABLA 2: TRIBUTACIÓN

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	2	50,0	50,0	50,0
	Muy de acuerdo	2	50,0	50,0	100,0
Total		4	100,0	100,0	

GRÁFICO 2: TRIBUTACIÓN



Fuente: Tabla N° 2

Interpretación: De las encuestas realizadas a las personas se determinó que del 100% de la distribución de la muestra, el 50% de los encuestados se encuentra de acuerdo en

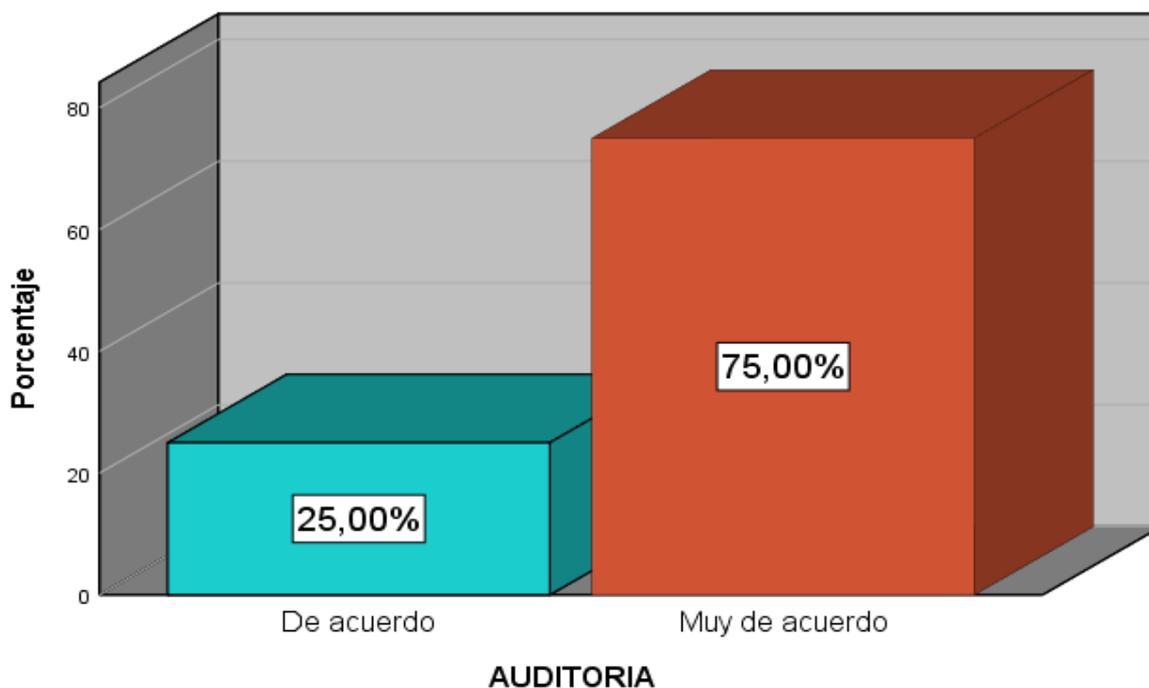
que la tributación mejora la institución, y el 50% de los encuestados señalan que están muy de acuerdo en que la tributación mejora la institución.

5.1.3 Objetivo Especifico N° 3: Describir que la auditoria mejora la micro y pequeña empresa del sector servicio, rubro educación de la “Institución Educativa Privada Tambor de Hojalata” en el distrito de Ayacucho, 2019.

TABLA 3: AUDITORÍA

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	1	25,0	25,0	25,0
	Muy de acuerdo	3	75,0	75,0	100,0
Total		4	100,0	100,0	

GRÁFICO 3: AUDITORÍA



Fuente: Tabla N° 3

Interpretación: De las encuestas realizadas a las personas se determinó que del 100% de la distribución muestra, el 75% de los encuestados se encuentra muy de acuerdo con

en que la Auditoria mejora la institución, y el 25% de los encuestados señalan que están de acuerdo en que la Auditoria mejora la institución.

5.2 Análisis de resultados

5.2.1 Respecto al objetivo específico N° 1: Describir que el control interno mejora la micro y pequeña empresa del sector servicio, rubro educación de la “Institución Educativa Privada Tambor de Hojalata” en el distrito de Ayacucho, 2019.

Del 100% de los encuestados, el 75% de los encuestados señalan que están de acuerdo que contar con código de ética mejora la conducta de los trabajadores y que las actividades de control también mejoran la identificación de los activos expuestos a riesgos, Asimismo la valoración del riesgo mejora la identificación de eventos negativos que puedan afectar el desarrollo de las actividades, el presente resultado tiene coincidencia con los autores, **Calle y Valdez (2016)** donde sostienen que implementar herramientas de Control Interno como: Código Ética, Manual Orgánico Funcional, Reglamento Interno, Manual de Políticas y Procedimientos y, Plan de Comunicación para mejorar el funcionamiento en un corto plazo. Mediante dichas propuestas desarrolladas del control interno, las Instituciones Educativas Privadas podrán ser consideradas para mejorar el control interno y mitigar los riesgos. Asimismo, coincide con el autor **Vásquez (2016)** quien señala, que el control interno eficiente mejora la gestión institucional. Por otro lado, el 25% de los encuestados manifestaron que están muy de acuerdo con la información interna oportuna y confiable ya que mejora el desarrollo de las actividades de la institución, tal como lo afirma **Sumbana (2016)** que el aplicar medidas o herramientas que ayuden a mejorar la validez información y a controlar adecuadamente, permitirá que la empresa/microempresa elimine ciertas decisiones o errores existentes en la misma, para obtener resultados positivos y viables hacia el éxito de cada empresa.

5.2.2 Respecto al objetivo específico N° 2: Describir que la tributación mejora la micro y pequeña empresa del sector servicio, rubro educación de la “Institución Educativa Privada Tambor de Hojalata” en el distrito de Ayacucho, 2019.

Del 100% de los encuestados, el 50% mencionaron que están muy de acuerdo con las mejoras de la tributación gracias a los beneficios del régimen Mypes tributario, al mismo tiempo mejora el conocimiento de infracciones y sanciones, y de esta manera se refleja el desarrollo de las actividades de la institución educativa, considerando que los beneficios tributarios que dispone la norma para los colegios privados ayuda a mejorar su rentabilidad. Todo ello influye en el buen asesoramiento evidenciando una mejor gestión de la institución, consecuentemente el amplio conocimiento de la norma tributaria fortalece a la institución y a la vez mejora que no cometa infracciones y por ende evita sanciones. De los resultados obtenidos y las revisiones literarias a los autores se identifica la coincidencia con el autor **Méndez (2016)** donde señala que los beneficios tributarios en educación son un paquete de medidas que, a través de su correcta aplicación, apuesta por la modernización y mejoramiento del sistema educativo. Asimismo, el 50% de los encuestados se encuentra de acuerdo con las mejoras en la determinación del impuesto a la renta que presenta el contador, así como las retenciones y cargas sociales de las planillas de remuneraciones, así como las capacitaciones sobre aspectos tributarios mejora la gestión de la institución, tal como lo sostiene **Diaz (2017)** que la aplicación de las normas tributarias mejora la empresa, además los libros contables que se encuentren registrados de manera lógica y ordenada, para la determinación del impuesto que se pague con el propósito de optimizar las deficiencias en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las instituciones educativas.

5.2.3 Respecto al objetivo específico N° 3: Describir que la auditoría mejora la micro y pequeña empresa del sector servicio, rubro educación de la “Institución Educativa Privada Tambor de Hojalata” en el distrito de Ayacucho, 2019.

Del 100% de la distribución de la muestra, el 75% de los encuestados señalaron que se encuentran muy de acuerdo con las mejoras de la auditoría en la micro y pequeña empresa. Ya que la institución educativa debe aplicar controles adecuadamente dirigidas su actividad empresarial, considerando que la auditoría es muy importante porque mediante su realización se verá reflejada el buen manejo de la gestión en la institución educativa. La emisión de comprobantes de acuerdo a las normas establecidas mejora la institución, además de tener los libros contables al día para una posible auditoria, considerando que los impuestos se deben de encontrar debidamente aplicables y sustentados, con los documentos respectivos. Tal como lo afirma **Diaz (2017)** que la auditoría tributaria ayuda a tener un control, respecto a los estados financieros realizando revisiones a cada cuenta contable verificando que su aplicación este basado a las normas tributarias, así mismo en los libros contables que se encuentren registrados de manera lógica y ordenada, con el propósito de optimizar las deficiencias en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las instituciones educativas. Asimismo, el 25% de los encuestados señalan que están de acuerdo con las mejoras de la Auditoría, ya que la información financiera y tributaria debe tener similitud con los ingresos y egresos, para su adecuada declaración y determinación del impuesto mensual, por su parte **Barboza (2018)** sostiene que el análisis de los datos permitió conocer que el ocultar bienes o ingresos para pagar menos impuestos, determina el nivel de ingresos tributarios, de forma también da a conocer que la auditoria tributaria su fin es contribuir a la justicia del proceso. Dicho proceso de auditoria mejora con las recomendaciones que da el auditor para que la empresa no cometa los mismos errores en el futuro.

VI. CONCLUSIONES

6.1 Respecto al objetivo específico N° 1

Se determinó, de que la educación es el sostén primordial de la sociedad, ya que de ella depende el futuro del país. La institución debe mantener un control interno eficiente que permita obtener un grado de seguridad en el cumplimiento de los objetivos. La implementación de un adecuado control interno mejora la institución a mantenerse en el mercado, asimismo resguardando sus activos y aminorando los riesgos mejoran la administración de la institución educativa. Igualmente, tener un plan de comunicación adecuada de los trabajadores mejora y fortalece los canales de comunicación y contribuye a la obtención de las metas de la empresa, del mismo modo la realización de monitoreo constante verifica el cumplimiento de los objetivos.

De esta manera, se acota que la aplicación de un control interno mejora la eficiencia, eficacia y calidad de servicio que se debe brindar, asimismo, se puede identificar situaciones de riesgo que puedan afectar a la empresa, ya que teniendo la correcta información interna se podrá mantener en desarrollo la organización.

Propuesta de mejora en el control interno: Que el personal administrativo y la plana docente deben de comprometerse a utilizar de forma debida el Control Interno, con la finalidad de detectar desviaciones en su área y así poder fortalecer el sistema administrativo y académico.

Asimismo, se aporta que para las mejoras del centro educativo debe adquirir un software administrativo para colegios con la finalidad obtener mayor control en el tema administrativo, económico, financiero y académico.

6.2 Respecto al objetivo específico N° 2

Se concluye que la tributación mejora los procedimientos tributarios de la institución ya que contar con beneficios tributarios mejora la administración tributaria y por ende constituye un pilar fundamental para la rentabilidad. La concientización mejorar la cultura tributaria, aporta sostenibilidad económica, y su vez la aplicación correcta y adecuada de la normatividad mejora la correcta determinación de los tributos que debe ser declarado en fechas oportunas de acuerdo al cronograma establecido por la administración tributaria así poder evitar retrasos que generarían infracción.

Por otro lado, se puede mencionar que la tributación es trascendental para la empresa ya que constituye una columna esencial para la determinación de los impuestos y cumplir con las obligaciones tributarias, que es derecho de los contribuyentes que se dedican a brindar servicios, de esta manera aporta al Estado y por ende a la ciudadanía.

Propuesta de mejora en el tema tributario: Que el contador y el personal administrativo deben de llevar los libros contables de compras y ventas sin retraso y que la información se encuentra debidamente registrada de acuerdo a los comprobantes de pago que lo sustenta, con la finalidad de determinar los impuestos en el momento oportuno y se realice la declaración jurada en el plazo establecido por la SUNAT y a la vez se cancele en la fecha establecida, con el propósito de no pagar interés moratorios con el transcurso de los días ya que perjudicaría a la institución.

Asimismo, que el personal se capacite constantemente en temas tributarios con la finalidad aplicarlo correctamente y no tener problemas futuros con la SUNAT por el incumplimiento de las normas tributarias.

6.3 Respecto al objetivo específico N° 3

Se concluye que la auditoría mejora a la empresa, ya que se considera que realizar una auditoría tributaria una vez por año mejora la organización, considerando que dicha acción permite que la institución verifique la información real y coherente de la tributación de la institución. Además de la implementación de estrategias tributarias que mejoren la revisión de documentos de las operaciones que se encuentren con carga tributaria para un eficiente procedimiento tributario, podemos mencionar que la realización de la auditoría tributaria preventiva se anticipa ante cualquier contingencia tributaria ya que se debe de encontrar preparada ante una posible fiscalización por parte de la entidad supervisora. Asimismo, mejora y ayuda al cumplimiento de las obligaciones tributarias.

También, se acota que la auditoría tributaria ayuda a la organización de la empresa ya que sirve como herramienta que contribuye a detectar infracciones y a reducir sanciones, además de detectar la transgresión de las normas tributarias y el incumplimiento de obligaciones formales y sustanciales.

Propuesta de mejora en el tema de auditoría: Que la institución cada ejercicio debe de realizar una revisión insaustiva de los libros contables tributarios y declaraciones juradas de impuestos, realizadas durante el año, con la finalidad de detectar debilidades tributarias y corregir en el momento oportuno ante la Sunat antes de ser notificados por incumplimiento de las normas tributarias que son causal de imposición de Multas pecuniarias, lo que llevaría a la empresa a desembolsar grandes cantidades de dinero afectando su sistema económico.

CONCLUSIÓN GENERAL

Se determinó que el control interno es una herramienta que deben de utilizar las empresas con la finalidad de resguardar sus recursos y bienes, además evita el fraude e incumplimiento de políticas interpuestas por la institución. El sistema tributario en el Perú cada vez viene implementando nuevas reformas tributarias en favor de las micro y pequeñas empresas tales como el Régimen MYPE Tributario que el pago a cuenta es del 1% de acuerdo a sus ingresos mensuales y anuales. También podemos decir que la auditoria tributaria cumple un rol muy eficiente en la empresa ya que coadyuva a detectar deficiencias en las operaciones tributarias de esta manera regularizarlas con anticipación y no ser pasible de grandes multas por infringir las normas tributarias, lo que perjudicaría a la empresa y por ende llevarla al fracaso.

ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

RECOMENDACIONES

- ✓ Que la empresa requiera de un profesional para la implementación del sistema de control interno, de esta manera mejorar y fortalecer el sistema administrativo y académico.
- ✓ Que el gerente constantemente supervise el cumplimiento de las normas tributarias y los pagos correspondientes.
- ✓ Que contrate los servicios de un especialista en auditoría tributaria con la finalidad que detecte debilidades del sistema administrativo tributario de esta manera tomar decisiones oportunas y fiables.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Herrador Alcaide, T. C., & San Segundo Contín, A. (2012). Teoría de la Auditoría Interna. En T. C. Herrador Alcaide, A. San Segundo Contín, & E. A. S.A (Ed.), *Teoría de la Auditoría Interna* (pág. 50). Madrid, Madrid, España: S.A, Ediciones Académicas. doi:ISBN: 9788492477708
- Aching, G. C. (2005). *Ratios financieros y matemáticas de la mercadotecnia*. Digital Acrobat PDF Writer. Recuperado el 17 de diciembre de 2019, de http://perfeccionate.urp.edu.pe/econtinua/FINANZAS/LIBRO_RATIO%20FINANCIEROS_MAT_DE_LA_MERCADOTECNIA.pdf
- Aguilar, Espinoza, H. (2014). *Fiscalización tributaria* (Primera ed.). Urb. Santa Beatriz - Lima, Perú: Entrelíneas S.R.L. Recuperado el 19 de enero de 2020
- Alcívar, C. F., & Brito, O. M. (2016). *Auditoría en las empresas*. Recuperado el 21 de diciembre de 2019, de google: <http://www.eumed.net/ce/2016/3/auditoria.html>
- Arias, S. J., & Carrillo, P. K. (2016). “*Análisis de las fuentes de financiamiento para microcréditos de las instituciones públicas y privadas para las pymes en el Ecuador*”. Universidad de Guayaquil, Facultad de ciencias Administrativas. Guayaquil - Ecuador: Universidad de Guayaquil. Recuperado el 19 de diciembre de 2019, de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/13944/1/AN%C3%81LISIS%20DE%20LAS%20FUENTES%20DE%20FINANCIAMIENTO%20PARA%20MICROCR%C3%89DITOS%20DE%20LAS%20INSTITUCIONES%20P%C3%9ABLICAS%20Y%20PRIV.pdf>
- Balarín, M., Kitmang, J., Ñopo, H., & Fernanda, R. M. (2018). Mercado privado, consecuencias públicas: los servicios educativos de provisión privada en el Perú. Lima, Lima, Perú: GRADE. Recuperado el 20 de diciembre de 2019, de google: <https://www.grade.org.pe/wp-content/uploads/GRADEdi89.pdf>
- Baldeón Güere, N., Roque Cabanillas, C., & Garayar Llimpe, E. (2009). *Código tributario comentado* (primera ed., Vol. I). (N. Baldeón Güere, C. Roque Cabanillas, & E. Garayar Llimpe, Edits.) Lima, Lima, Perú: GACETA JURÍDICA S.A. Recuperado el 01 de marzo de 2020
- Barboza, Q. R. (2018). “*Auditoría tributaria estrategia para reducir la evasión de impuestos en la provincia de Huamanga – 2017*”. Universidad Católica los Angeles de Chimbote, Escuela profesional de contabilidad. Ayacucho - Perú: ULADECH. Recuperado el 20 de diciembre de 2019, de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/8392/AUDITORIA_TRIBUTARIA_FISCALIZACION_BARBOZA_QUISPE_ROSMERY.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Becerra, P. D., Arellano, C. A., & Gutierrez, M. P. (2016). Breve nota sobre los primeros aportes de la historia a la teoría de la tributación. *Iberian Journal of the History of Economic Thought*, 3(1), 92-93. Recuperado el 20 de diciembre de 2019, de google: <https://revistas.ucm.es/index.php/IJHE/article/view/53139/48809>

- Bembibre, V. (enero de 2009). *Concepto de Rentabilidad*. Recuperado el 20 de diciembre de 2019, de Google: <https://www.definicionabc.com/economia/rentabilidad.php>
- Bendezu, Neyra, G. (2012). *Lesgilación Especial sobre Tributación Municipal*. Lima, Perú: FFECAA E.I.R.L. Recuperado el 20 de enero de 2020
- Caballero, B. (2010). *Control Interno en las empresas privadas*. Recuperado el 21 de diciembre de 2019, de google: <file:///C:/Users/chavexs/Downloads/5476-Texto%20del%20art%C3%ADculo-18930-1-10-20140316.pdf>
- Calle, G. B., & Valdez, P. E. (2016). *“Diagnóstico y Propuesta de Mejoramiento del Control Interno en el área administrativa para el sector educativo caso práctico Unidad Educativa Particular Santa Mariana de Jesús”*. universidad de Cuenca, Escuela de contabilidad y auditoria. Cuenca - Ecuador: universidad de Cuenca. Recuperado el 19 de diciembre de 2019, de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/26015/1/tesis%20pdf..pdf>
- Carrascosa, M. D. (2012). *La PYME y la teoría de los tres mundos*. Recuperado el 18 de diciembre de 2019, de google: <https://www.grandespymes.com.ar/2012/05/14/la-pyme-y-la-teoria-de-los-tres-mundos/>
- Caurin, J. (2017). *La auditoría en la empresa*. Recuperado el 19 de diciembre de 2019, de google: <https://www.emprendepyme.net/auditoria>
- CONGRESO. (2013). *Ley que modifica diversas leyes para facilitar la inversion, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial*. Recuperado el 21 de diciembre de 2019, de google: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-modifica-diversas-leyes-para-facilitar-la-inversion-ley-n-30056-956689-1/>
- Congreso, d. l. (3 de Julio de 2003). *Google*. Recuperado el 21 de mayo de 2019, de Google: <http://www.sunat.gob.pe/orientacion/mypes/normas/ley-28015.pdf>
- COSO. (2013). *Control Interno — Marco Integrado*. (a. internos, Productor) Recuperado el 03 de julio de 2019, de google: http://doc.contraloria.gob.pe/Control-Interno/Normativa_Asociada/coso_2013-resumen-ejecutivo.pdf
- Cotacallapa, S. L. (2013). *Gestion de Mype*. Recuperado el 20 de diciembre de 2019, de google: https://www.academia.edu/9554551/Gestion_de_mypes
- Cuestas, J., & Góngora. (2012). Análisis Crítico de la Recaudación y Composición Tributaria en Ecuador 2007-2012. *REVISTA EPN*, 34(1), 1 - 3. Recuperado el 21 de diciembre de 2019, de google: file:///C:/Users/User/Downloads/Teoria_critica_y_de_tributacion.pdf
- Cuevas, R. L. (2018). *Control interno en el sector publico*. Recuperado el 20 de diciembre de 2019, de google: <https://www.ccpm.org.mx/avisos/2018-2020/control.interno.cofi.pdf>
- Del Toro, R. J., Fonteboa, V. A., Armada, T. E., & Santos, C. C. (2005). *Control Interno: Programa De Preparacion Economica para Cuadros*. La Habana, Cuba: Centro de Estudios Contables Financieros y de Seguros (CECOFIS. doi:959-7185-04-0
- Diaz Anticona, R. E. (2017). *“Auditoria Tributaria y su Relación con la Obligación Tributaria en las Instituciones Educativas, distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017”*. Universidad Cesar Vallejo , Escuela profesional de contabilidad . Lima - Perú: UCV. Recuperado el 12 de enero de 2020, de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/22389/Diaz_ARE.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Díaz, M. V. (2019). *“Caracterización de la cultura tributaria de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: caso empresa ferretería Katherine, Chimbote 2016”*. Universidad Católica los Angeles de Chimbote, Escuela profesional de contabilidad. Chimbote - Perú: ULADECH. Recuperado el 20 de diciembre de 2019, de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/9071/CULTURA_TRIBUTARIA_MICRO_Y_PEQUENAS_EMPRESAS_DIAZ_MENDOZA_VICTOR_JULIO.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Effio, Pereda, F. (2008). *Libros y registro contables* (Primera ed.). Ur. Santa Beatriz, Lima, PERÚ: Entrelineas S.R.L. Recuperado el 20 de enero de 2020
- Estupiñán Gaitán, R. (2015). *Control interno y fraudes: análisis de informe COSO I y II y III con base a los ciclos transaccionales*. Recuperado el 20 de diciembre de 2019, de ebookcentral.proquest.com: <https://ebookcentral.proquest.com/lib/bibliocauladechsp/reader.action?docID=4422272>
- Finanzas. (2015). *Concepto de Financiamiento*. Recuperado el 27 de diciembre de 2019, de Google: <https://mundopymes.org/finanzas/financiamiento>
- Gomez, B. S. (2012). *Metodología de la investigación*. Obtenido de google: http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/Axiologicas/Metodologia_de_la_investigacion.pdf
- Gonzales, C. M. (11 de Marzo de 2014). *Importancia del control interno en las pymes*. Recuperado el 19 de Diciembre de 2019, de [importancia-del-control-interno-en-las-pymes/](https://www.gestiopolis.com/importancia-del-control-interno-en-las-pymes/): <https://www.gestiopolis.com/importancia-del-control-interno-en-las-pymes/>
- Grupo DFC. (2002). *Acceso de las pequeñas y medianas empresas al financiamiento*. Recuperado el 16 de diciembre de 2019, de google: file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Acceso_de_las_pequeñas_y_medianas_empres.pdf
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2014). Metodología de la investigación. En R. Hernández Sampieri, C. Fernández Collado, & M. D. Baptista Lucio, *Metodología de la investigación* (pág. 589). Mexico: Interamericana Editores S.A. Recuperado el 3 de Mayo de 2020, de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Huapaya, F. J. (2017). *“El control interno en la gestión administrativa de las instituciones educativas privadas de educación básica regular en el distrito de Lince, 2016”*. Universidad San Martín de Porres, Escuela profesional de contabilidad y finanzas. Lima - Perú: Universidad San Martín de Porres. Recuperado el 20 de 2019 de Diciembre, de http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/3174/3/huapaya_fjj.pdf
- Hurtado Pérez, M. d., & Álvarez Grajales, N. E. (2016). Teoría general del control contable y tributaria IA. En M. d. Hurtado Pérez, N. E. Álvarez Grajales, M. d. Hurtado Pérez, & N. E. Álvarez Grajales (Edits.), *Teoría general del control contable y tributaria IA* (primera ed., pág. 61). Salvador, Colombia: Unirermigtom. Recuperado el 18 de diciembre de 2019, de google: <http://imagenes.uniremington.edu.co/moodle/M%C3%B3dulos%20de%20aprendizaje/teoria%20general%20del%20control/Teoria%20general%20del%20control%202016.pdf>
- Leon, Huayanca, M. (2018). *Auditoría Tributaria preventiva y procedimiento de fiscalización* (Primera ed.). Breña - Lima, Perú: Instituto Pacífico SAC. Recuperado el 29 de enero de 2020

- León, Huayanca, M. (2018). *Auditoria tributaria preventiva y procedimiento de fiscalización* (Primera ed.). Breña - Lima, Perú: Instituto Pacifico SAC. Recuperado el 20 de Enero de 2020
- León, Huayanca, M. (2018). *Auditoria Tributaria preventiva y procedimientos de fiscalización* (Primera ed.). Breña - Lima, Perú: Pacifico Editores SAC. Recuperado el 20 de enero de 2020
- LEY 28015. (2003). Ley de promoción y formalización de la micro y pequeña empresa. Recuperado el 21 de diciembre de 2019, de google: <http://www.sunat.gob.pe/orientacion/mypes/normas/ley-28015.pdf>
- Mendez, C. L. (2016). “ *los beneficios tributarios en la gestión financiera de las instituciones educativas privadas del distrito de Trujillo – año 2015*”. Universidad nacional de Trujillo, Escuela academico profesional de contabilidad y finanzas. Trujillo - Perú: Universidad nacional de Trujillo. Recuperado el 21 de diciembre de 2019, de google: http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/5118/mendezcalderon_lili.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Mesino, R. L. (2006). *Las politicas fiscales y su impacto en el bienestar social de la poblacion venezolana. Un analisis desde el paradigma critico periodo: 1988-2006*. Recuperado el 20 de diciembre de 2019, de google: <http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2010/lmr/Teoria%20Tributaria%20de%20David%20Ricardo.htm>
- Montiel, C. C. (2008). *auditoria*. Recuperado el 20 de diciembre de 2019, de google: <http://auditoriaprogramasacademicos.blogspot.com/>
- Montilla, G. O., & Herrera, M. L. (2006). El deber de ser la auditoría. En G. O. Montilla, M. L. Herrera, & E. Gerenciales (Ed.), *El deber de ser la auditoría* (Vol. 98, pág. 94). Medellin, Medellin , España: SCIELO. Recuperado el 20 de diciembre de 2019, de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-59232006000100004
- Morillo, M. (2005). *Rentabilidad financiera y reducción de costos*. (ebookcentra) Recuperado el 20 de diciembre° de 2019, de google: <https://ebookcentral.proquest.com/lib/bibliocauladechsp/reader.action?docID=3159914&query=rentabilidad>
- Narodowski, M., & Martínez, B. A. (2016). ¿Por qué se expande la educación privada?: aporte ára el debate global. *Revista colombiana de educacion* (70), 17-26. Recuperado el 20 de diciembre de 2019, de gogle: <http://www.scielo.org.co/pdf/rcde/n70/n70a02.pdf>
- Olivas, B. E., Reyes, L. J., & Álvarez, C. N. (2013). *Contro Interno en las empresas privadas de servicios educativos en la ciudad de Chihuahua*. Recuperado el 20 de diciembre de 2019, de google: <http://congreso.investiga.fca.unam.mx/docs/xviii/docs/4.01.pdf>
- Ortiz, M. G., & Zhinin, L. A. (2015). *Auditoría a la gestión académica de la unidad educativa Dolores J. Torres; sección matutina periodo septiembre 2013 – julio 2014 de Ecuador*”. Universidad de Cuenca, Carrera de contabilidad superior y auditoria. Cuenca - Ecuador: universidad de Cuenca. Recuperado el 20 de diciembre de 2019, de <file:///C:/Users/Amaya/Downloads/TESIS.pdf>
- Paredes, Soldevilla, J. (s.f.). *Auditoria*. Lima, Lima, Perú: Imprenta Union. Recuperado el 19 de enero de 2020, de <file:///C:/Users/User/Downloads/Auditoria%20I%20CPT.pdf>

- Perez, E. R. (2016). *Implementación del sistema de control interno eficiente al rubro de inventarios y su administración financiera de la unidad de incidencia en la gestión educativa local Huamanga, 2015*. Universidad Católica los Angeles de Chimbote, Escuela profesional de contabilidad. Ayacucho - Perú: ULADECH. Recuperado el 20 de diciembre de 2019, de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1170/CONTROL_INTE_RNO_INVENTARIOS_PEREZ_ESCALANTE_ROCIO_MERCEDES.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Pérez, P. J., & Gardey, A. (2008). *Definición de auditoría*. Recuperado el 21 de diciembre de 2019, de google: <https://definicion.de/auditoria/>
- Prieto, A. (2014). *Google*. Recuperado el 21 de enero de 2020, de google: http://atc.ugr.es/pages/personal/propia/alberto_prieto/conferencias_pdfs/investigacion_cientifica_a_prieto/%21
- Redaccion. (27 de mayo de 2018). *Concepto de tributación*. Recuperado el 20 de diciembre de 2019, de Google: <https://www.tributos.net/tributacion-337/>
- Reyes, P. M. (2015). *Libro de auditoría tributaria*. Recuperado el 20 de diciembre de 2019, de google: <file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/LIBRO-DE-AUDITORIA-TRIBUTARIA.pdf>
- Rodríguez, A. F. (2017). *Finanzas 2. Finanzas corporativas: una propuesta metodológica, Instituto Mexicano de Contadores Públicos*. Recuperado el 20 de diciembre de 2019, de google: <https://ebookcentral.proquest.com/lib/bibliocauladechsp/reader.action?docID=5308824&query=finanzas>
- Rojas, Z. A. (2018). *“El financiamiento, la innovación y su influencia en la rentabilidad de las micro y pequeñas empresas ferreteras del distrito de Ayacucho, 2017”*. Universidad Católica los Angeles de Chimbote, Escuela profesional de contabilidad. Ayacucho - Perú: ULADECH. Recuperado el 20 de diciembre de 2019, de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/8454/FINANCIAMIENTO_INNOVACION_ROJAS_ZARATE_ALEX.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Roldán, P. N. (2019). *Tributo*. Recuperado el 28 de diciembre de 2019, de google: <https://economipedia.com/definiciones/tributo.html>
- Sánchez, R. A. (2005). El control interno: enfoque tradicional en la evaluación y consideración imprescindible en la gerencia pública moderna. *X Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública*, 10. Recuperado el 20 de diciembre de 2017, de X Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Santiago, Chile: <http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/el%20control%20interno.pdf>
- Solórzano, T. D. (2011). La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú. En T. D. Solórzano, *a cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú* (págs. 7-20). Recuperado el 20 de diciembre de 2019, de google: https://www.academia.edu/27956646/Cultura_tributaria_dulio_solorzano
- Stephen, A. R., Randolph, W. W., & Jeffrey, F. J. (2012). *Finanzas Corporativas* (novena ed., Vol. ix). (J. M. Chacón, Ed., & J. G. Pilar Carril Villarreal, Trad.) Mexico: McGraw-Hill. Recuperado el 20 de diciembre de 2019, de

https://www.academia.edu/35162768/Finanzas_Corporativas_-_Ross_Westerfield_Jaffe_-_McGraw-Hill_9_Edici%C3%B3n.pdf

- Sumbana, d. I. (2016). *El control interno contable y su incidencia en la validez de la información financiera de los Artesanos Calificados Productores de Ropa de Punto de la ciudad de Ambato*. Escuela de contabilidad y auditoria. Ambato - Ecuador: Universidad Tecnica de Ambato. Recuperado el 21 de diciembre de 2019, de <http://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/24039/1/T3793i.pdf>
- SUNAT. (2012). *Cultura tributaria Libro de consultas*. Recuperado el 16 de diciembre de 2019, de google: https://www.academia.edu/6716216/Cultura_Tributaria_LIBRO_DE_CONSULTA
- SUNAT. (2012). *Cultura tributaria. Libro de consulta*. En F. B. Salas (Ed.), *Cultura tributaria. Libro de consulta* (págs. 110 -120). Lima, Lima, Peru: Biblioteca nacional del peru. doi:ISBN 978-9972-9787-5-3
- SUNAT. (9 de Abril de 2018). *Google*. Recuperado el 30 de Marzo de 2020, de <http://emprender.sunat.gob.pe/regimen-mype>
- SUNAT. (s.f.). *Google*. Recuperado el 20 de Abril de 2020, de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro4/libro.pdf>
- Tello, J. C. (2002). *Elaboración de un Indicador del Impulso Fiscal (Efecto de corto plazo sobre la demanda agregada)*. Recuperado el 20 de diciembre de 2019, de google: https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/documentos/Indicador_Impulso_Fiscal_Cies.pdf
- Tixi, L. Y. (2016). *“La evasión tributaria en la recaudación del impuesto a la renta de las personas naturales del cantón Riobamba durante el período 2014, de Ecuador”*. Universidad Nacional de Chimborazo, Carrera de contabilidad y Auditoria. Riobamba - Ecuador: Universidad Nacional de Chimborazo. Recuperado el 20 de diciembre de 2019, de <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/2750/1/UNACH-FCP-CPA-2016-0032.pdf>
- Ulate, H. (2004). *Cuidado con el inventario*. Recuperado el 20 de diciembre de 2019, de google: <https://www.tytenlinea.com/cuidado-con-el-inventario/>
- Unknown. (2015). *Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas-(NAGA)*. Recuperado el 20 de diciembre de 2019, de google: <http://informe-nagas.blogspot.com/>
- Vásquez, G. V. (2016). *denominada “Sistema de control interno eficaz y eficiente para facilitar la correcta administración patrimonial y su incidencia en la Unidad de Gestión Educativa Local de Fajardo – Huancapi, 2015”*. Universidad Catolica los Angeles de Chimbote, Escuela Profesional de Contabilidad. Ayacucho - Perú: ULADECH. Recuperado el 21 de diciembre de 2019, de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1167/CONTROL_EFICAZ_EFICIENTE_PATRIMONIAL_VASQUEZ_GOMEZ_VICTOR.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Villalobos, M. R. (2017). *¿Cuál es la situación de los colegios privados en el Perú?* (Comercio, Editor) Recuperado el 20 de diciembre de 2019, de google: <https://elcomercio.pe/economia/negocios/situacion-colegios-privados-peru-162820-noticia/>

ANEXO

Anexo N° 1: Instrumento



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE

Se agradece anticipadamente su colaboración, esta encuesta es anónima y está destinada a los contribuyentes de renta de tercera categoría que tiene por finalidad recabar información sobre el tema: Control interno, tributación y auditoría, de la micro y pequeña empresa del sector servicio, rubro educación “Institución Educativa Privada Tambor de Hojalata” en el distrito de Ayacucho, 2019. Lo cual es muy importante y si usted me podría apoyar en contestar las siguientes preguntas formuladas marcando con una (X) en forma objetiva.

Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
5	4	3	2	1

PREGUNTA	RESPUESTA				
	5	4	3	2	1
CONTROL INTERNO					
1. Contar con un código de ética mejora la conducta de los trabajadores de la I.E.P Tambor de Hojalata.					
2. La valoración de riesgos mejora la identificación de eventos negativos que pueden afectar el desarrollo de las actividades.					
3. Las actividades de control mejoran la identificación de los activos expuestos a riesgos como robo o uso no autorizado.					

4. La información interna que maneja el colegio, es útil, oportuna y confiable en el desarrollo de las actividades.					
5. Los procedimientos para monitorear de manera continua ayuda al desarrollo de las actividades del colegio.					
TRIBUTACIÓN					
6. Los beneficios del Mype tributario mejoran la rentabilidad si tus ingresos anuales de ejercicio no superan las 300 UIT.					
7. La determinación del impuesto a la renta en las fechas establecidas representa la competencia del contador.					
8. Conocer las infracciones y sanciones tributarias mejora que la I.E.P Tambor de Hojalata tenga más cultura tributaria.					
9. En las planillas de remuneraciones se realizan las retenciones y cargas sociales de acuerdo a la normatividad.					
10. La realización de capacitaciones en aspectos tributarios contribuye al discernimiento del contribuyente.					
AUDITORIA					
11. La empresa emite comprobantes de pago de acuerdo a las normas establecidas.					
12. El contador debe realizar las declaraciones juradas de manera oportuna para evitar sanciones.					
13. Tener los libros contables tributarios al día ayuda a una mejor fiscalización por parte de la administración tributaria.					
14. La informalidad es un factor que contribuye a la evasión de impuestos.					
15. Realizar las revisiones de los procedimientos contables y tributarios mejora la fiabilidad de los registros contables.					

Anexo N°2: Constancia de trabajo de campo

LA QUE SUSCRIBE, DIRECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA TAMBOR DE HOJALATA, OTORGA LA PRESENTE:

CONSTANCIA

Que el Sr. Delfin Simon Sulca, estudiante del Taller de Tesis para optar el título profesional de Contador Público de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, ha realizado su trabajo de campo (encuesta) a los directivos de la I. E. P. Tambor de Hojalata, para el desarrollo de su Proyecto de Investigación (Tesis) titulado "Control interno, tributación y auditoría, de la micro y pequeña empresa del sector servicio, rubro educación "Institución Educativa Privada Tambor de Hojalata" en el distrito de Ayacucho, 2019", el cual contribuirá en la mejora de la educación.

Se expide el presente documento a petición del interesado.

Ayacucho, 03 de marzo de 2020


Sabina Padajoz De Carrasco
DIRECTORA

Anexo N°3: RUC de la empresa

[Inicio](#)  **SUNAT**
SISTEMA DE EMISIÓN ELECTRÓNICA DE FACTURAS Y SERVICIOS RELACIONADOS

CONSULTA RUC

RESULTADO DE BÚSQUEDA:

RUC:	20452477751 - ASOCIACION CIVIL PROMOTORA EDUCATIVA DESPERTARES
Tipo Contribuyente:	ASOCIACION
Nombre Comercial:	I.E.PR. EL TAMBOR DE HOJALATA
Fecha de Inscripción:	03/09/2003
Estado:	ACTIVO
Condición:	HABIDO
Domicilio Fiscal:	MZA. H1 LOTE. 11 URB. MARIA PARADO DE BELLIDO (EMAD1) AYACUCHO - HUAMANGA - AYACUCHO
Actividad(es) Económica(s):	Principal - CIIU 80107 - ENSEÑANZA PRIMARIA ▼
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):	FACTURA ▼
Sistema de Emisión Electrónica:	FACTURA PORTAL DESDE 13/08/2019 ▼
Afiliado al PLE desde:	-
Padrones :	NINGUNO ▼

[Nueva Consulta](#)

Copyright © SUNAT 2010 - 2020

Anexo N°4: Mapa de departamento de Ayacucho

